



# Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado

## Segundo Semestre 2015





## TITULARES DEL RAMO

### MINISTRO

LIC. CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ

### VICEMINISTRO

ING. ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO

### VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. ALEJANDRO RIVERA

## AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

### DIRECTOR GENERAL

LIC. INMAR ROLANDO REYES

### SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>COMENTARIOS GENERALES Y RESÚMEN EJECUTIVO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015</b>	<b>6</b>

## CAPÍTULO I

<b>1</b>	<b>Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central</b>	<b>30</b>
1.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	32
1.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	44
1.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	51

## CAPÍTULO II

<b>2</b>	<b>Ejecución Presupuestaria de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas</b>	<b>56</b>
2.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones Presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	58
2.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	61
2.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	65

## CAPÍTULO III

<b>3</b>	<b>Ejecución Presupuestaria del Sector Público Consolidado</b>	<b>69</b>
3.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	72
3.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	75

## INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artículo 10, párrafo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, “El Ministerio de Hacienda deberá presentar y publicar semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a cada semestre, el cual contendrá, como mínimo, el comportamiento de las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria”.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), es responsable de preparar el informe mencionado en el párrafo precedente, razón por la cual elabora el presente informe con cifras preliminares al mes de diciembre 2015, considerando que la información definitiva se presentará en el Informe de Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de conformidad al artículo 168, ordinal 6° de la Constitución de la República, el cual establece que: “El Ministerio de Hacienda presentará además dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada período fiscal, la cuenta general del último presupuesto y el estado demostrativo de la situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.” El cual debe ser entregado por el Señor Ministro de Hacienda a la Honorable Asamblea Legislativa.

Las cifras preliminares consignadas en el presente documento son responsabilidad de las entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas; dichas cifras presupuestarias han sido sometidas a un proceso de consolidación, el cual, se sustenta en un procedimiento técnico que comprende desde la recepción, identificación, clasificación, procesamiento de la información hasta la eliminación de operaciones recíprocas llevadas a cabo por las instituciones que conforman el sector público.

La cobertura del informe comprende: 28 instituciones del Gobierno Central (conformado por 25 unidades primarias de los 3 Órganos del Estado y 3 unidades contables del Ministerio de Hacienda), 36 Instituciones Subvencionadas del Ramo de Salud, en las que están incluidos los 30 Hospitales Nacionales, 49 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas, que en conjunto ascienden a 117 Entidades del Sector Público.

De acuerdo a la información que se revela, el presente informe constituye una fuente importante para medir y evaluar los resultados preliminares de la gestión presupuestaria del Estado durante el 2015, y para facilitar su comprensión se ha estructurado iniciando con unos comentarios generales, en los que se exponen algunas políticas del Estado en cuanto a ingresos, gastos, endeudamiento público e inversión, factores determinantes para el crecimiento económico del país y el bienestar de la población. Seguido de un resumen ejecutivo sobre la ejecución presupuestaria del Estado, para facilitar la comprensión del lector, en el cual se muestra una breve reseña que es ampliada en los tres capítulos que componen el informe, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera:

**CAPÍTULO I.** Denominado “**Gobierno Central**” muestra los resultados de la ejecución presupuestaria de las 28 instituciones que lo componen; contiene un Estado Demostrativo de las modificaciones al Presupuesto General, para el ejercicio fiscal 2015, mostrando un detalle de los destinos de dichos cambios; además incluye los resultados de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica, así como la ejecución presupuestaria del gasto por Unidades Primarias. Cada uno con sus respectivas

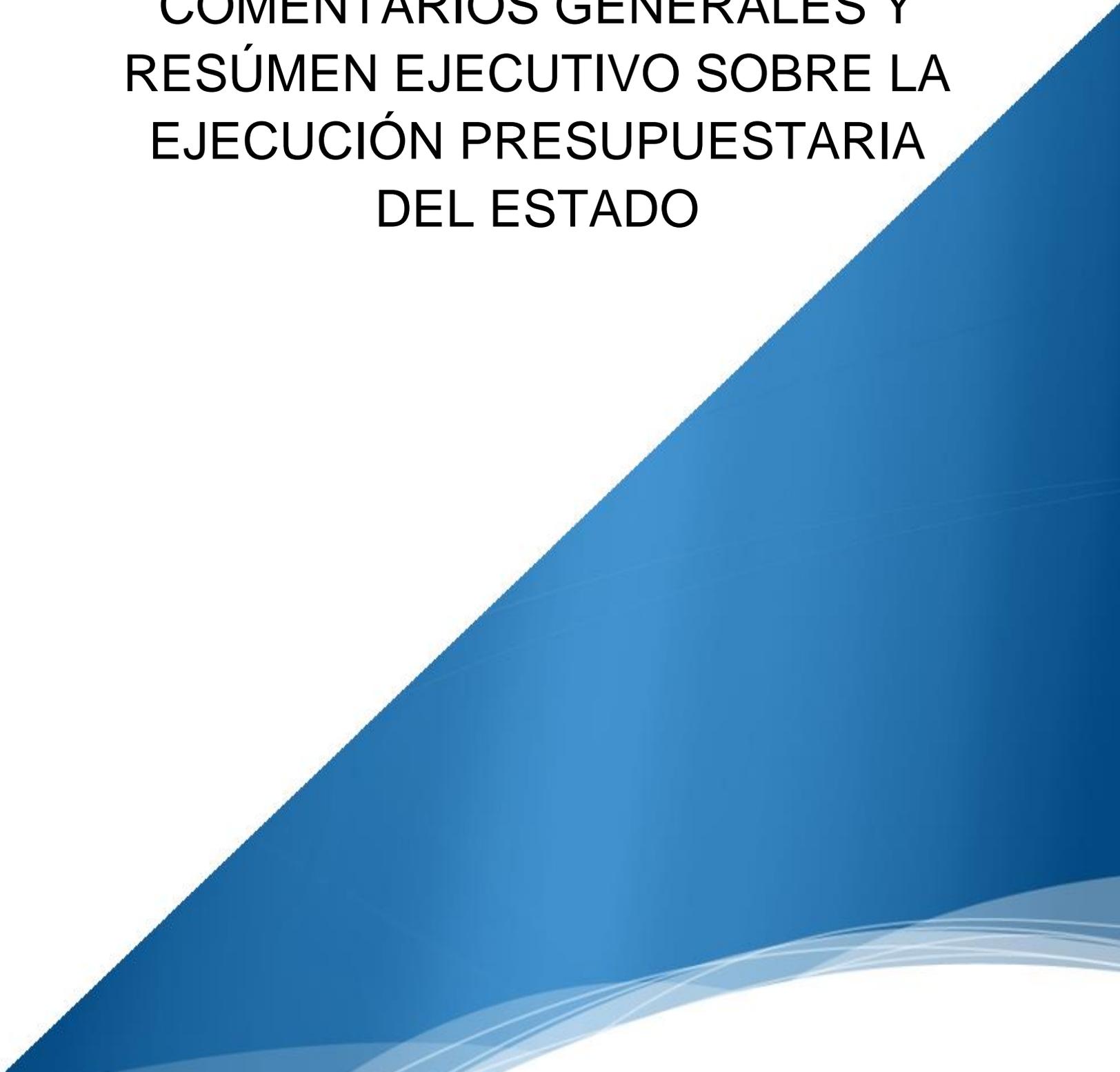
notas explicativas, conformadas por recuadros con un mayor nivel de detalle de la información, con algunos gráficos para la mejor comprensión de los datos y además con los comentarios necesarios para facilitar la comprensión e interpretación de las cifras.

**CAPÍTULO II.** Muestra los resultados de la ejecución presupuestaria de las “**Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas**”, cuyos presupuestos son aprobados a través de la Ley General del Presupuesto, y otros cuerpos legales de conformidad a la finalidad para la cual han sido creadas dichas instituciones. Se presenta un Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos por Clasificación Económica, y el Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria del gasto por Instituciones. Al igual que en el capítulo precedente se presentan las notas explicativas necesarias para una mejor comprensión de las cifras presentadas, haciendo uso de recuadros, gráficos y comentarios según sea el caso.

**CAPÍTULO III.** Después de mostrar la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales y no Empresariales en los primeros dos capítulos, se presenta la información del “**Sector Público Consolidado**”, eliminando las operaciones recíprocas entre las diferentes instituciones, con el fin de evitar duplicidad en las cifras presentadas, mediante un detallado proceso de consolidación, del cual se obtiene la Ejecución Presupuestaria del Sector Público por Clasificación Económica y la Ejecución Presupuestaria del Gasto por Instituciones, con sus respectivas notas que contribuyen a especificar, mostrando con mayor detalle el origen de las cifras plasmadas en el Informe.

La presentación de los datos con un mayor nivel de desagregación en los primeros dos capítulos y la consolidación de los mismo en el capítulo tres, tiene por objetivo que los distintos usuarios interesados en las cifras presentadas tengan más elementos de juicio que les permita enriquecer su análisis.

**COMENTARIOS GENERALES Y  
RESÚMEN EJECUTIVO SOBRE LA  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DEL ESTADO**

A large, abstract blue graphic element on the right side of the page, consisting of a solid blue triangle pointing upwards and to the right, with a wavy, lighter blue border at the bottom.

## 1.0 COMENTARIOS GENERALES

La Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2015, aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto N° 866, emitido el 20 de noviembre de 2014 y publicado en el Diario Oficial N° 229, Tomo N° 405, el 8 de diciembre del mismo año, vigente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, presenta un monto votado de US\$4,823.0 millones, tanto en el rubro de Ingresos como en el de Egresos del Presupuesto General del Estado, que representa un incremento de US\$143.5 millones, con respecto al del año anterior.

En cumplimiento a los compromisos y obligaciones generales del Estado, el monto del presupuesto votado fue sujeto a modificaciones durante el ejercicio fiscal, autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, permitiendo que el Gobierno contará al 31 de diciembre de 2015 con un presupuesto modificado de US\$4,963.3 millones, que equivale a un incremento de US\$140.3 millones con respecto al monto votado. (Cifra preliminar)

### Política Presupuestaria

La orientación y contenido de la Política Presupuestaria 2015, guardó coherencia con las tres grandes prioridades y ejes estratégicos definidos en el Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios “El Salvador Adelante”: empleo con crecimiento sostenido, educación con inclusión social y seguridad ciudadana efectiva, así como con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva, que sirven de referencia para la formulación del presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento, con el propósito de impulsar herramientas de planificación financiera orientadas a la articulación del planeamiento estratégico de la gestión gubernamental con el presupuesto público.

Cabe destacar que en el ejercicio fiscal 2015, se siguió avanzando en la implementación de la Reforma del Sistema de Presupuesto que comprende herramientas orientadas a fortalecer la gestión presupuestaria, como es el caso del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados y el Marco de Gastos de Mediano Plazo, cuyo objetivo principal es mejorar la administración y la calidad del gasto público y desarrollar la gestión del Estado en el contexto de indicadores de desempeño que permitan la medición de los resultados obtenidos. De la misma forma se continúan desarrollando las condiciones institucionales para consolidar gradualmente el uso del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como herramienta estratégica de planificación que establezca una senda fiscal y financiera sostenible, con metas cuantitativas anuales relacionadas con el Balance Fiscal y una visión de desarrollo, con un horizonte de diez años.

La gestión presupuestaria y la aplicación de medidas fiscales estuvo orientada a superar los principales desafíos que enfrenta el país: elevar la tasa de crecimiento económico e incentivar la generación de empleo de calidad; consolidar y hacer sostenibles las finanzas públicas; reducir la pobreza; consolidar los programas sociales; elevar los niveles de seguridad ciudadana; fortalecer la democracia y el Estado de derecho; y profundizar la integración centroamericana y latinoamericana, teniendo como objetivos estratégicos, los siguientes:

1. Profundizar y ampliar los cambios para seguir mejorando la calidad de vida de la gente.
2. Consolidar la democracia y el Estado constitucional, social y democrático de derecho, fortaleciendo las instituciones y el papel de la ciudadanía.
3. Acelerar y profundizar la integración regional y latinoamericana, y avanzar hacia la unión centroamericana.

## **Política Fiscal**

En este marco de acción, la Política Fiscal del año 2015, fue encaminada a contribuir a que el país dispusiera de los recursos para financiar su estrategia de desarrollo nacional, en lo que al Estado corresponde, a través de una política fiscal progresiva, integral y transparente, que sea congruente con las proyecciones fiscales y macroeconómicas de mediano plazo, que defina la senda de consolidación y sostenibilidad de las finanzas públicas, de los próximos diez años.

En una economía pequeña, abierta y con un régimen monetario dolarizado como la salvadoreña, el compromiso con un manejo responsable de las finanzas públicas, se convierte en la principal herramienta de política económica, social y financiera del país, por tal motivo, es importante impulsar unas finanzas públicas sanas, integradas a una trayectoria de sostenibilidad en el mediano y largo plazo, elevando el estándar de transparencia y rendición de cuentas, así como de combate frontal contra la corrupción.

También la política fiscal estuvo basada en los principios de ahorro, austeridad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos dictados por la Presidencia de la República, aplicando criterios de contención y eliminación del gasto superfluo de bajo contenido social y productivo. En ese sentido, se persigue la consolidación fiscal, a través de los proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, así como la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión fiscal, con el objeto de buscar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

La política fiscal también tuvo como marco el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019, siendo los ejes a priorizar en dicho quinquenio los siguientes: a) Aumentar gradualmente la carga tributaria, de manera progresiva, que permita disminuir el déficit fiscal, b) Contener las tasas de crecimiento del gasto corriente, especialmente aquel de bajo contenido social y productivo, c) Garantizar la sostenibilidad de la deuda previsional, d) Mejorar la eficiencia de los esquemas de subsidios, focalizándolos hacia los segmentos pobres y vulnerables de la población, e) Aumentar la inversión física y social, f) Reducir los niveles de evasión y elusión fiscal, así como racionalizar las exenciones fiscales.

Por otra parte y en armonía con el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014-2023, la Política Fiscal 2015 está orientada al cumplimiento de los siguientes lineamientos estratégicos: a) Garantizar los recursos para las necesidades sociales, b) Apoyar consensos para que la reforma fiscal integral contribuya al crecimiento y el desarrollo económico y social, c) Elevar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB, d) Administración honesta, efectiva y fortalecida de una administración transparente del gasto público, e) Endeudamiento externo e interno para el desarrollo y f) Política de inversión pública para el desarrollo.

Respecto a la política de ingresos para el ejercicio fiscal 2015, ésta estuvo basada en: a) Mejorar la recaudación, a fin de elevar la disponibilidad de ingresos para atender las necesidades fundamentales de la población; b) Garantizar la eficiencia en la recaudación mediante el cumplimiento de la normativa tributaria y aduanera, c) Fortalecer la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti – evasión, entre otros, d) Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción, e) Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

En cuanto a las medidas específicas llevadas a cabo para mejorar la recaudación tributaria durante 2015, se pueden mencionar las siguientes:

**a. Administración Tributaria**

- Ejecución de Planes de fiscalización, mediante la realización de 78,835 controles preventivos, 46,057, verificaciones masivas y 1,540 fiscalizaciones, a fin de disminuir las prácticas de evasión impositiva, haciendo uso intensivo de información tecnológica y un mejor control, a la mayor cantidad de contribuyentes que reflejan algún tipo de inconsistencia.
- De enero a diciembre de 2015, se finalizaron 122,435 casos de fiscalización
- Durante los meses de mayo y junio de 2015, se dio inicio a la estrategia del plan de choque contra la evasión que tenía como principal objetivo contribuir a la meta de recaudación, mediante el fortalecimiento de la estrategia de fiscalización a través del uso intensivo de fuentes de información externa e interna tales como:
  - a) Información del CNR, Venta de Bienes Inmuebles realizados en 2013 y 2014
  - b) Información de proveedores del Estado
  - c) Información de la Dirección General de Aduanas
  - d) Dirección y teléfonos de clientes y compañías distribuidoras de energía eléctrica
  - e) Información interna de las declaraciones e informes tributarios
- Dentro de sus estrategias la Administración Tributaria, se enfocó a reducir la elusión y evasión fiscal, realizando verificaciones a 1,113 sujetos pasivos identificados con riesgo de incumplimiento, como resultado se obtuvo una producción efectiva de US\$1,813,705.57, tasada US\$61,982.22 haciendo un total de US\$1,875,687.79.
- Plan Ampliación de la Base Tributaria IVA, durante el mes de marzo de 2015 se realizó programación de fiscalización 406 contribuyentes que fueron reportados mediante el Informe Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores (F-987), por haber realizado operaciones comerciales bajo la modalidad de Proveedores excluidos de IVA, cuyos ingresos son superiores a los establecidos en el Art. 28 de la Ley IVA, con el propósito de inscribirlos en el referido impuesto, para lo cual se utilizó el Flujo de la Fiscalización Extensiva.
- La meta anual de producción como producto de la implementación de los programas de fiscalización fue superada, lográndose US\$137.1 millones de una meta de US\$135.6 millones.

**b. Plan Fedatarios**

- Tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la obligación de emitir y entregar documentos legales por cada operación realizada por parte de los contribuyentes inscritos en IVA, verificando además que dichos documentos cumplan con los requisitos legales establecidos en la legislación tributaria vigente, durante 2015 se visitaron 439 establecimientos en 63 municipios de las tres zonas del país, de los cuales el 36% no emitió los documentos legales, sin embargo el 64% si cumplió con lo establecido en el Código Tributario. Como resultado de la aplicación del Plan se procedió al cierre temporal de 46 establecimientos comerciales en las diferentes zonas del país.

**c. Gestión de Aduanas**

Con el fin de promover el cumplimiento de las medidas encaminadas a incrementar los ingresos, disminuir la evasión fiscal y combatir el contrabando, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

- Se logró mantener el monto de recaudación procedente de infracciones generadas en verificaciones inmediatas exceptuando la Potestad Aduanera reportado trimestralmente.
- Se logró mantener el monto de recaudación procedente de infracciones generadas en verificaciones inmediatas procedentes de infracciones bajo Potestad Aduanera, reportado trimestralmente.
- Las declaraciones de oficio se despacharon en un promedio de 24 horas hábiles
- Se realizó seguimiento de los usuarios de Zonas Francas y DPA del cumplimiento en remisión de información según Disposición Administrativa.
- Se retiraron los bienes caídos en abandono de las diferentes aduanas del país.
- Se subastaron o donaron las mercancías perecederas abandonadas o decomisadas y reportadas por las diferentes aduanas y delegaciones de aduana del país, que sean aptas para uso o consumo y que tengan los permisos de las instituciones competentes.
- Se logró analizar el 100% de las imágenes radioscópicas con veredicto sospechoso en un tiempo promedio de 12 minutos.

En relación a la política de gastos durante 2015, ésta estuvo orientada a optimizar las prioridades estratégicas, establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. En ese sentido a continuación, se detallan los diferentes proyectos y programas, ejecutados por los sectores que recibieron los recursos a través del presupuesto del Estado, durante el ejercicio fiscal 2015:

## Educación

Reconociendo que la educación tiene categoría de derecho inalienable y es uno de los ejes estratégicos con mayor potencial para lograr el desarrollo social con equidad, garantizando el derecho a la igualdad de oportunidades, es decir proporcionar más a quien más lo necesita. Se han impulsado importantes esfuerzos para avanzar hacia la educación obligatoria y gratuita, mejorar la infraestructura escolar, diseñar nuevos currículos, materiales educativos y renovar la formación de los docentes, entre otras medidas. Los intereses del Estado salvadoreño son lograr inclusión social, forjar una educación basada en derechos humanos y desarrollo integral. Son las razones básicas por las que se impulsan acciones con un alto grado de motivación y sentido estratégico.

En el Ramo de Educación, los gastos devengados durante el año 2015 sumaron US\$920.6 millones. Recursos orientados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, por lo que se ha continuado con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela, para cuyo cumplimiento se desarrollan programas, tales como:

- **Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno**, que persigue ampliar la oferta y aprovechamiento de la infraestructura educativa mediante la modalidad de Sistemas Integrados, uno de los principales avances es la entrega de materiales de arte, cultura, recreación y deporte para 94 centros educativos, los cuales incluyen kits de materiales deportivos, recreativos, para talleres de artes plásticas, set de danza, kit de laboratorio de biología y química, materiales para bibliotecas escolares y equipo informático.
- **Programa Presidencial de Dotación de Paquetes Escolares**, El Gobierno ha hecho entrega de uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares a los estudiantes desde parvularia hasta bachillerato de Centros Escolares públicos e Institutos Nacionales, garantizando el acceso y la permanencia del estudiantado en el sistema educativo, apoyando especialmente a aquellas familias de menores ingresos económicos. Se ha beneficiado a 1.4 millones de estudiantes con una inversión que ascendió a US\$80 millones.

- **Programa de Alimentación y Salud Escolar**, busca la mejora del estado nutricional del estudiantado a fin de propiciar mejores condiciones de aprendizaje, por medio de un refrigerio diario, favoreciendo la interacción de los actores de la comunidad educativa, creando conciencia sobre la importancia de una alimentación adecuada y de hábitos alimenticios saludables. Se han distribuido 9,300 toneladas métricas de alimento beneficiando el 100% de la matrícula a nivel nacional de todos los niveles educativos de los 5,377 Centros Escolares favorecidos.
- **Sub Programa Vaso de Leche**, forma parte del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) y constituye un aporte a la comunidad educativa, ofreciendo al estudiante un alimento nutritivo que mejora el rendimiento escolar, con una inversión de US\$5.6 millones. Además, posee un componente de reactivación económica al favorecer a los ganaderos nacionales con la compra de leche y la industrialización del proceso de empaclado y distribución del líquido a las escuelas. A continuación se presenta un detalle de los beneficiarios:

N°	Beneficiarios
1,000,000	Estudiantes de parvularia a bachillerato a nivel nacional.
2,918	Centros escolares favorecidos
2,600	Ganaderos de las tres zonas del país

- **Programa de Jóvenes Talento**, surge a iniciativa de la Universidad de El Salvador (UES) que lo ha venido ejecutando con fondos del Gobierno de El Salvador en el Ramo de Educación. Desde el año 2010 el Viceministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Gerencia de Programas Especiales asume la responsabilidad de conducir el Proyecto Experimental hacia un nuevo rumbo estratégico.
- **Programa de Alfabetización**. En 2015 se dió cobertura a 211 municipios, donde se alfabetizó a 38,662 personas jóvenes y adultas con la participación de 12,928 voluntarios y con una inversión de US\$3.9 millones. Con ello, se logró declarar 23 nuevos "Municipios Libres de Analfabetismo".
- **Formación Docente**, se arrancó el 24 de enero de 2015 con la ejecución de esta iniciativa que constituye el primer paso en la creación de un Sistema Nacional de Formación Docente y en la ruta para lograr el fortalecimiento de la profesión, en los avances se tienen 20,290 maestros y maestras en formación, cifra que equivale a casi la mitad de la planta docente nacional. Incluye 7,436 docentes de I y II Ciclo, 3,571 docentes de III Ciclo y Media, así como 300 especialistas de Inglés, 300 especialistas de Educación Inicial y Parvularia y 300 especialistas de Arte, Cultura, Recreación y Deportes Además de 8,383 docentes de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para uso pedagógico, lo cual contribuye a la implementación del Programa Presidencial Una Niña, Un Niño, Una Computadora.
- **Programa Presidencial Una Niña, Un Niño, Una Computadora**, en 2015 se entregaron aproximadamente 10,000 computadoras para el año 2015.

## Salud

Se continuó avanzando gradualmente para asegurar a la población salvadoreña acceso y cobertura en salud de calidad, reconociendo que la salud es un derecho de toda la población y considerando que su ejercicio es una condición necesaria para

progresar en materia de desarrollo humano y del progreso sostenible y sustentable del país. En la profundización de la Reforma de Salud, la red de servicios se ha continuado fortaleciendo en términos de personal, infraestructura, equipamiento, funcionamiento y calidad.

La gratuidad de los servicios, su acercamiento a la población, el nuevo modelo de atención y el incremento sustancial del tipo y calidad de las prestaciones, se une a los beneficios de la Ley de medicamentos para reducir el gasto de bolsillo en salud de la población.

Se han producido importantes adelantos en obras de infraestructura sanitaria y en la instalación de nuevos equipos, tanto en el Primer Nivel de Atención, como en la red hospitalaria. Se continúan consolidando e incrementando la cobertura territorial de las RIIS, fortaleciendo los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (Ecos), realizando esfuerzos en los municipios de mayor ruralidad y avanzando en el desarrollo del modelo de salud urbana en los municipios con mayor concentración poblacional.

En el Ramo de Salud, los gastos devengados durante el año 2015 sumaron US\$573.4 millones. Algunos de los principales avances alcanzados durante el ejercicio fiscal 2015, se detallan a continuación:

- Se han realizado mejoras en la infraestructura de 50 establecimientos de salud, cuya inversión ha sido de más de US\$11.0 millones, además se han equipado 30 hospitales nacionales.
- Se inició la construcción del Centro Médico de Apopa, con una inversión de US\$12 millones y se ha puesto en marcha el Centro Oftalmológico Nacional así como el Centro Integral de Hemodiálisis (el segundo más grande de la región), que funciona desde febrero y brinda aproximadamente 5,760 tratamientos al mes.
- Se invirtieron cerca de US\$17 millones a la compra de tres tomógrafos helicoidales multicorte, un nuevo acelerador lineal y un equipo para braquiterapia de alta tasa para atención oncológica y un sistema de endoscopia para neurocirugía.
- Se brindó atención a 53,362 personas y se despacharon 107,139 recetas en la Farmacia Especializada para personas con Enfermedades Crónicas.
- Se llevaron a cabo medidas que han contribuido a reducir significativamente la mortalidad materna por debajo de la meta planteada por los Objetivos del Milenio y han incidido igualmente en la reducción progresiva y sostenida de la mortalidad infantil.
- Se han mantenido coberturas útiles de vacunación entre la población infantil, alcanzando un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 85%, cumpliendo de manera estricta el esquema nacional de vacunación, que pone al país a la vanguardia en términos de cobertura a nivel Centroamericano.
- Además se continúa con las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIIS) y con los servicios de salud que se brindan a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

### **Ramo de Justicia y Seguridad Pública**

Los gastos devengados en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública ascendieron a US\$419.0 millones, recursos que han sido destinados a la prevención de la violencia y el delito, la sanción, rehabilitación y reinserción laboral. Además, se ha trabajado en

la modernización del sistema penitenciario, la focalización territorial y la utilización de la estrategia Municipios Libres de Violencia. Los principales avances en 2015 son:

1. Resultados del fortalecimiento de los factores de protección, reducción de los factores de riesgo y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia.
  - Se realizaron 33,938 detenciones de las cuales 22,937 han sido en flagrancia.
  - En el combate al crimen organizado se han desarticulado 52 bandas delincuenciales, logrando la detención de 377 miembros de las mismas.
  - Como parte del combate al delito de extorsión se ha logrado golpear a 76 estructuras de pandillas, la ejecución de 449 operativos y lograr la captura de 1,380 personas. Logrando así que sean condenadas 863 personas todas por el delito de extorsión.
  - Se ha logrado desarticular 5 estructuras delincuenciales por el delito de trata de personas, ejecutándose 38 operativos de investigación, logrando la captura de 148 personas por delito de trata y por el delito de tráfico ilegal de personas.
  - En la lucha contra el narcotráfico se decomisaron 2,859.51 kilogramos de drogas de diferentes tipos, con un valor comercial de \$46,891,759.79 dólares, se detuvieron 4,140 personas, se desarticularon 16 redes y 9 bandas de estructuras criminales de narcotráfico. Además de golpear a 7 estructuras, ejecutándose 381 operativos, y la condena de 186 personas por delitos de actividades relativas a las drogas.
  - Se ha logrado recuperar 1,123 vehículos automotores con reporte activo de robo.
  
2. Resultados del fortalecimiento de los factores de protección y aseguramiento de las políticas del Estado en territorios con alta concentración de violencia.
  - Se elaboraron los 10 primeros planes municipales en el marco del Plan El Salvador Seguro e iniciado su implementación.
  - Fortalecimiento del programa de formación vocacional con nuevos talleres, que han beneficiado a 760 internos jóvenes en 1,710 sesiones realizadas con una inversión de US\$106,065.00.
  - Lanzamiento del Programa “Deporte por la Vida”, en 3 de los 10 municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro (Zacatecoluca, Soyapango y Ciudad Delgado).
  - Implementación del Programa CONVIVIR y apertura de 10 sedes de círculos de familia y Comités Comunitarios en el municipio de Soyapango en coordinación con el gobierno local.
  - Más de 200 jóvenes de diferentes comunidades de San Vicente culminaron su proceso de formación vocacional en 13 distintas áreas como: electricidad automotriz y domiciliar, reparación y mantenimiento de computadoras, danza moderna, periodismo, corte y confección, entre otros. Los jóvenes involucrados en áreas técnicas recibieron un kit de herramientas para que inicien proyectos que les permitan insertarse a la vida productiva.

3. Resultados del fortalecimiento y despliegue de la policía comunitaria.

- Sectorización del territorio obtenido como resultado 2,236 sectores y 11,448 subsectores, de los cuales el 71% tiene ya policía asignado.
- Formación Integral y Profesional de Policías al Servicio de la Comunidad: 5,395 graduados en Policía Comunitaria; 148 cursos de Actualización y Especialización como parte de la Formación Continua y procesos de ascenso policial.
- Se ha fortalecido la plantilla policial con 606 nuevos policías.

4. Resultados del fortalecimiento de los servicios de atención y protección integral a víctimas.

- Programa de Atención a Víctimas de Drogodependencia, que ha permitido atender a 50,490 personas.
- Se recibieron 50,000 llamadas en call center y se atendió en forma directa a 490 víctimas, con una inversión de US\$81,000.00.
- Especialización 120 policías mujeres y hombres en “Derechos y procedimientos con mujeres víctimas de violencia y delitos quienes se desempeñaran en las Unidades Institucionales de Atención Especializadas a Mujeres en Situación de Violencia de las Oficinas de Denuncias y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC), con una inversión de US\$40,000.00.
- 449 policías (153 mujeres y 296 hombres) capacitados en materia de Género mediante la inversión de US\$46,144.02.

5. Resultados del fortalecimiento de la estrategia “Yo Cambio”

- Implementación de modelo de actividades productivas en 10 centros penitenciarios, con el objeto de promover procesos de reinserción efectivos y una inversión de US\$850,000.00.
- Integración de 8,000 Privados de Libertad en programas de reinserción social, con una inversión de US\$800,000.00
- Graduación de 26 privadas de libertad del Centro Penal de Ilopango como técnicas en informática con acreditación de la Universidad Francisco Gavidia.
- Trabajo con 760 internos jóvenes para el monitoreo de factores de riesgo y el monitoreo de Registro Digital de jóvenes, con una inversión de US\$30,000.00.
- Implementación de Clínica Ginecológica móvil para atención especializada de ultrasonido para privadas de libertad, con una inversión de US\$350,000.00.
- Se firmó el contrato de “Readecuación de Granja Penitenciaria en el Municipio de Izalco, departamento de Sonsonate”. Con el que se busca mejorar el sistema carcelario a través de penitenciarías modernas y seguras que ayuden a reducir el hacinamiento carcelario, esto apoyado por programas de rehabilitación y reinserción de internos como el nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria “Yo Cambio”. En dicho proyecto, se invertirá US\$4,425,103.24.
- En los Centros Penales, se continúan haciendo esfuerzos enormes para mantener el control, en el Modelo de Gestión “Yo Cambio” se han mejorado las condiciones de las internas que estaban en cárcel de mujeres con sus hijos, han sido trasladadas a un sector materno infantil de la granja de Izalco, en distintas condiciones gracias a la cooperación internacional.

6. Resultados del de las instituciones del sector justicia.

- Se reemplazó la flota vehicular de la PNC con una inversión de US\$4,732,049.00 que consiste en la compra por parte de la Policía de 94 pick up civiles y patrullas, 10 vehículos tipo sedán, 37 motocicletas, 1 ambulancia, 2 camiones, también se realizó la entrega de 90 radios patrullas, 4,500 chalecos anti bala, 2,000 armas y municiones para mejorar sus capacidades operativas.
- Se implementó un programa de capacitación al personal de seguridad y técnico con enfoque de seguridad y desarrollo tecnológico.
- Se graduaron 104 Agentes Penitenciarios, de los cuales 26 son mujeres y 78 hombres; su formación y capacitación está a cargo de la Dirección General de Centros Penales (DGCP). La quinta promoción ha sido formada bajo los principios de ética, profesionalismo y disciplina y busca disminuir la corrupción al interior de las cárceles, rehabilitando a las personas que cumplen sus penas con cero corrupción.

### Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano

Se devengaron gastos por US\$167.7 millones, los cuales han sido utilizados en la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender la demanda de obra pública comunitaria, que permita mayor competitividad y mejore la calidad de vida de la población salvadoreña; así mismo, se ha continuado con el fortalecimiento del Programa de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, orientado a mejorar las condiciones del transporte público en general; así como la ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, para garantizar el derecho a una vivienda digna a los sectores más vulnerables y en condiciones de exclusión social.

En 2015 se ejecutaron 429 obras de inversión por el MOPTVDU- FOVIAL, que significan una inversión de US\$254.45 millones, e incluyen nuevas carreteras pavimentadas, construcción de puentes, obras de protección, mantenimiento de la red, más soluciones habitacionales para la población, que representaron una inversión de US\$144.0 millones totalizando US\$398.45 millones. Además de la modernización del sistema de transporte, con la implementación del SITRAMSS. En resumen, para el ejercicio fiscal 2015, se han ejecutado las obras siguientes:

- Generación de empleo y oportunidades, durante 2015 se generaron 9,630 empleos directos y 28,890 indirectos, es decir, que superó en 4,758 los empleos directos generados el año anterior.
- Participación de 60 privados de libertad, dentro del programa “Yo Cambio” en dos proyectos de paisajismo y uno de esculturas.
- El Viceministerio de Obras Públicas y FOVIAL, invirtieron conjuntamente US\$185 millones de los cuales US\$88.72 millones se destinaron a la construcción de más de 125 kilómetros de nuevas carreteras a nivel nacional.
- Se realizaron 16 obras de protección con una inversión de US\$8.8 millones, que permitieron el resguardo de la vida de más de 100,000 habitantes de las zonas intervenidas. Dentro de estas obras figuran la eliminación de la cárcava El Pepeto III, obras de protección en Jardines de San Bartolo, obras por cárcava Colonia Alcaine, San Marcos y otras.

- Se construyeron 11 puentes y obras de paso en diferentes puntos del país, con una inversión de US\$18 millones. Entre los que se encuentran: Puente sobre Río Tihuapa, puente sobre Quebrada Chocolate, puente La Palma, puente Tamulasco y otros.
- Se invirtieron US\$48 millones en toda la red vial del país, se ejecutaron 304 proyectos a través de la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública a un monto de US\$20.7 millones, con los que se dió mantenimiento a 362.8 km, se instalaron 7 puentes, se realizaron 16 obras de protección.
- Se suscribieron convenios de cooperación con municipalidades y en este marco apoyó el desarrollo local con la ejecución de 48 convenios de cooperación con municipalidades y otras instituciones, con una inversión total de US\$7.76 millones, de éstos, el MOP aportó US\$5.14 millones y las municipalidades US\$2.61 millones.
- El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, como institución rectora del sector vivienda, durante el 2015 realizó 58 proyectos con una inversión de US\$56.6 millones. A esta inversión se adiciona US\$144 millones invertidos por el sector vivienda conformado por: Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), lo que suma US\$200.61 millones.
- Se intervinieron 8,270 soluciones habitacionales a través del mejoramiento de pisos, 2,499 viviendas permanentes In Situ, instalación de infraestructura comunitaria a 4,579 familias y 11,134 lotes intervenidos mediante la regularización y legalización. Se otorgaron 8,667 créditos y se realizó 16 proyectos de Mejoramientos Integrales en Asentamientos Urbanos Precarios, a través de inversiones en infraestructura básica, agua, drenajes, electricidad, espacios comunitarios, obras de mitigación, entre otros.
- Lanzamiento de la Política Nacional de Hábitat y Vivienda, que rige las normativas para facilitar las oportunidades a la familia salvadoreña para que esta cuente con una vivienda digna y genere “el buen vivir”. Acogiendo un enfoque conceptual de reconocimiento al derecho humano a la vivienda y a un hábitat adecuado, la dinamización económica del sector construcción, la cohesión social del país y la apuesta por una reducción significativa del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.
- Durante 2015 no se finalizaron, ni desarrollaron nuevos proyectos habitacionales del Programa “Casa para Todos”, únicamente se invirtió en el mantenimiento de los proyectos existentes, que fueron finalizados en 2012 y 2013 con recursos propios de FONAVIPO y se encuentran en la fase de comercialización, por tanto se vendieron 485 viviendas, beneficiando igual número de familias, según el siguiente detalle:

UNIDADES HABITACIONALES VENDIDAS DE ENERO A DICIEMBRE 2015		
Nombre del Proyecto	Unidades habitacionales vendidas	Monto vendido (US\$)
Urbanización Nuevo Belén	1	13,514.07
Residencial Los Almendros II	260	5,393,095.59
Condominio Procavia	141	3,017,359.13
Condominio Santa Lucía	83	1,576,262.85
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>	<b>10,000,231.64</b>

- Además, FONAVIPO con recursos propios, a través de sus programas de créditos y contribuciones ha logrado beneficiar durante 2015 a 2,327 familias (equivalente a un promedio de 9,074 salvadoreños), según el siguiente detalle:

Programa	Resultado	Beneficiados	Monto invertido (Millones US\$)
Programa de Créditos	1,734 créditos otorgados para vivienda	Se han beneficiado con crédito para vivienda a 1,734 familias con ingresos de hasta 4 salarios mínimos.	6.95
Programa de Contribuciones para Vivienda	593 contribuciones (subsidios) otorgados para vivienda	Se han beneficiado con contribución para vivienda a 593 familias con ingresos de hasta 4 salarios mínimos ( 2,312 salvadoreños)	2.16
<b>TOTAL</b>	<b>2,327</b>		<b>9.11</b>

- El Viceministerio de Transporte continuo con la ejecución de las obras dentro del proyecto SITRAMSS, consistentes en la construcción de parada móvil, construcción de terminal de integración de Soyapango y la readecuación física del Centro de Control de Operaciones, que significo una inversión de US\$11.96 millones.
- Lanzamiento del Programa Casa Joven; se han entregado créditos a 1,203 jóvenes por un valor de US\$23.2 millones.

## Economía

El Ramo de Economía ejecutó gastos por US\$106.0 millones, recursos que han sido destinados a la implementación de políticas y procesos de gestión de los diferentes programas, proyectos y actividades que han contribuido a desarrollar y transformar la base productiva del país, para elevar la tasa de crecimiento económico y de empleo; además, se ha continuado financiando la cobertura de diversos programas orientados a fortalecer las actividades económicas y estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo beneficiando por mes a 1,234,767 hogares, tortillerías, panaderías, escuelas y Organizaciones sin Fines de Lucro, al mes de diciembre 2015 dicho subsidio ascendió a US\$64.1 millones.

Tambien es importante destacar la implementacion por dicho Ramo de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva cuyos resultados y logros en las diferentes áreas en 2015 se presenta a continuación:

1. Emprendimiento y Encadenamiento
  - US\$51.2 millones en ventas a través de paquetes escolares
  - 7,401 nuevos emprendimientos CONAMYPE
2. Calidad y Productividad
  - Infraestructura acreditada: 23 laboratorios de ensayo, 3 laboratorios de calibración.
  - Centro de Investigaciones de Metrología renovado en UES.
  - 1,760 capacitaciones en calidad.
  - 50 empresas participando en Programa Exportar con Calidad.
3. Innovación y Desarrollo Tecnológico
  - 37.1% de las empresas industriales han innovado productos o procesos
4. Financiamiento y Co financiamiento
  - 46,179 créditos productivos
  - US\$14 millones, colocados por BANDESAL en la industria manufacturera

- US\$178 millones, colocados por Banco de Fomento Agropecuario beneficiando a 51,129 productores.
  - US\$500.1 millones en créditos productivos del Banco Hipotecario.
5. Energía y Desarrollo Sustentable
- Reducción de precios de energía eléctrica para usuarios, garantizando que el 80% de la demanda se ajusta a precios del petróleo.
  - 13 empresas ganadoras bajo el Premio Nacional de Eficiencia Energética.
6. Promoción de Exportaciones
- 4.8% de crecimiento de exportaciones totales
  - 45.2% de crecimiento de exportaciones de café
  - 8.8% de crecimiento de exportaciones de azúcar
  - 6.3% de crecimiento de exportaciones a EEUU
  - 4.1% de crecimiento de exportaciones a Centro América
  - Aumento en exportaciones sectoriales: 4% en textiles y 5.1% en plásticos.
  - US\$364.6 millones en reducción de déficit de Balanza Comercial
7. Atracción de Inversiones
- US\$1,230 millones en Inversión Privada Doméstica
  - US\$655 millones en Inversión Extranjera directa
  - US\$567.8 millones en Inversión Pública
  - US\$10 millones bajo Ley de Servicios Internacionales, 24 nuevas empresas y más de 2,000 empleos
8. Facilitación de Comercio
- Inicio de negociación de TLC con República de Corea del Sur
  - Eliminación aranceles de importación TLC Taiwán para productores salvadoreños.
9. Se ha mejorado el Clima de Negocios a través de la gestión de las siguientes leyes:
- Ley de firma electrónica
  - Ley de defensa comercial
  - Reforma a Ley de incentivos fiscales para energías renovables
  - Ley de estabilidad jurídica para las inversiones
  - Reforma a Ley de zonas francas industriales y de comercialización
  - Reforma a Ley de simplificación aduanera
  - Ley de supervisión y regulación del sistema financiero
  - Ley del sistema financiero para fomento al desarrollo
  - Ley para facilitar la inclusión financiera
  - Prorroga al plazo para solicitar incentivos fiscales bajo Ley de turismo.

## Ramo de Agricultura y Ganadería

En el Ramo de Agricultura y Ganadería, los gastos devengados preliminarmente al mes de diciembre de 2015 fueron de US\$89.5 millones, recursos que han sido orientados a la reactivación del Sector Agropecuario y Pesquero, con el fin de incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, que contribuyan a garantizar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población, con énfasis en el área rural, por lo que se ha continuado fortaleciendo el Plan de Agricultura Familiar (PAF) a través de la entrega de 571,795 Paquetes Agrícolas, en los que se invirtieron aproximadamente US\$33.8 millones

En coherencia a la prioridad del Gobierno de fortalecer los niveles de soberanía y seguridad alimentaria, a través de la entrega de semillas y la importación de nueve mil toneladas de frijol, se atenuaron los efectos de la sequía y se contribuyó a mantener precios más estables.

También, para contribuir al fortalecimiento de la ganadería nacional, se invirtieron US\$6.4 millones; equipando cuatro laboratorios e instalando tres plantas agroindustriales; para el mejoramiento de la infraestructura de riego se destinaron US\$5.6 millones y US\$4.7 millones fueron invertidos en el Fortalecimiento de la Transferencia de Tecnología y de la Extensión Agropecuaria, atendiendo a 34,045 productores. Dicha tecnología contribuirá a incrementar la producción de granos básicos y a la formación de profesionales con orientación agro-empresarial a través de la Escuela Nacional de Agricultura.

## Presidencia de la República

La Presidencia de la República devengó gastos durante el año 2015 de US\$130.5 millones y a través de sus unidades ejecutoras impulso los siguientes programas sociales:

- Comunidades Solidarias

El FISDL es el organismo executor del Programa Comunidades Solidarias, cuyo objetivo es mejorar en forma integral las condiciones de vida de las familias en situación de extrema pobreza, con énfasis en el área rural, ampliando sus oportunidades y proveyendo los recursos necesarios, a través del mejoramiento de la red de servicios básicos, programas de desarrollo productivo y micro crédito, que permitan potenciar sus capacidades para aprovechar estas oportunidades y mejorar la calidad de vida personal, familiar y comunitaria.

Dentro del programa se distinguen dos intervenciones fundamentales: Una denominada “Comunidades Solidarias Rurales” y otra “Comunidades Solidarias Urbanas” que pretende una intervención integral a asentamientos urbanos precarios, incluyéndose un componente de seguridad ciudadana. El monto acumulado al 31 de diciembre de 2015 en dicho Programa, es de US\$30.6 millones.

- Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)

Surge en el marco del Plan Anti crisis y busca atender temporalmente las demandas de ingreso de la población vulnerable de áreas urbanas en el país, cuya situación es de desventaja y precariedad. La dinámica del PATI implica que las y los participantes reciban un apoyo a su ingreso, participen en actividades comunitarias y se capaciten para mejorar su potencial laboral o de auto

emprendimiento productivo. Cada fase tiene una duración de seis meses, durante los cuales reciben un apoyo económico de \$100 cada mes. Al 31 de diciembre de 2015, se reporta un monto invertido de US\$5.5 millones.

- **Pensión Básica Universal Adulto Mayor**

Es un componente del Programa Integral de Atención a la Persona Adulta Mayor, y consiste en un apoyo mensual de \$50 dólares que hace el Gobierno de El Salvador a las personas adultas mayores de 70 años y más, residentes en cualquiera de los 100 municipios de pobreza extrema severa / alta. Es un compromiso del Gobierno de El Salvador como un acto de justicia para reconocer el esfuerzo que nuestros adultos mayores han realizado a lo largo de su vida.

Además de la Pensión, se complementa con atención médica en cuatro áreas: medicina general, nutrición, vacunación y servicios odontológicos en salud, como parte de las acciones del nuevo Programa de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor. Para el ejercicio fiscal 2015, se devengaron US\$19.8 millones.

- **Secretaría de Inclusión Social**

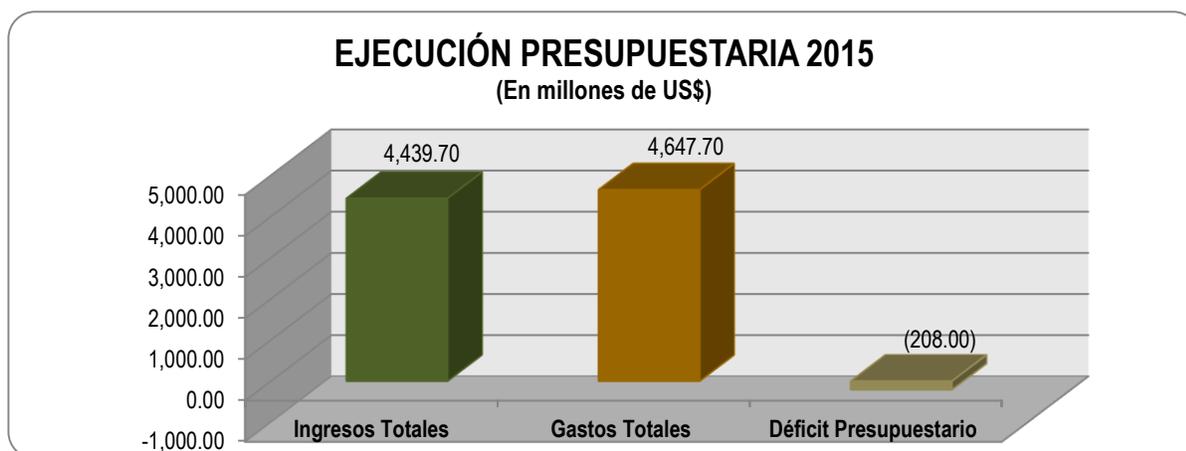
- En Ciudad Mujer se atendieron 277,828 mujeres que recibieron servicios de salud, atención a violencia de género y servicios de autonomía económica (113,431), con una inversión de US\$6.5 millones.
- 335 profesionales se formaron en el Encuentro regional y Diplomado en Gerontología Social y presentarán servicios con enfoque de derechos a 20,000 personas adultas mayores.
- Otorgamiento de personerías jurídicas a colectivos de la comunidad LGTBI.
- Inclusión efectiva de los pueblos originarios en los procesos de desarrollo territorial: Cacaohuira, Lenca y Náhuatl. Se han elaborado dos ordenanzas municipales, una de ellas en el municipio de Panchimalco y la segunda en el municipio de Cuisnahuat. También se ha realizado el diplomado para jóvenes líderes y lideresas indígenas para la transmisión de conocimientos intergeneracionales.

## 1. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria del Estado

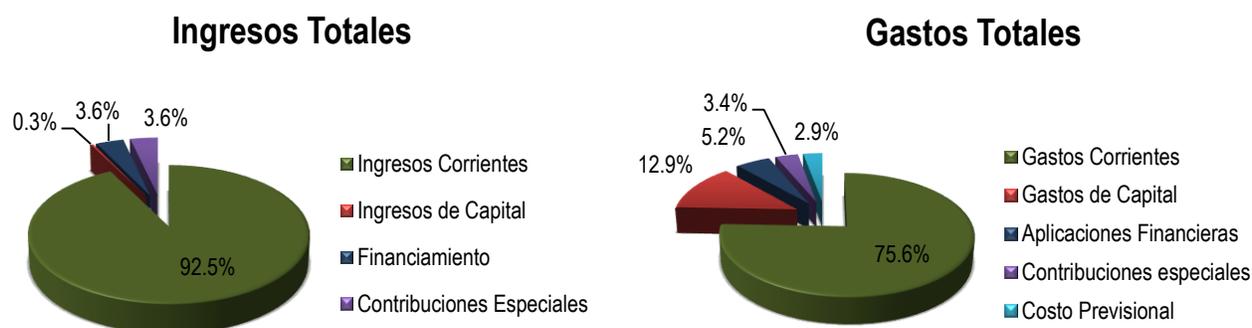
### 1.1 Gobierno Central (Recursos Ordinarios)

La Ley del Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2015, presenta un monto votado de US\$4,823.0 millones, cuyos recursos fueron asignados a las entidades que conforman el Gobierno Central para que cada una de ellas diera cumplimiento a los compromisos y obligaciones que por ley compete a cada una de ellas. El monto del presupuesto votado fue sujeto a modificaciones durante el ejercicio fiscal autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, incrementándose en US\$104.3 millones, permitiendo que el Gobierno dispusiera al 31 de diciembre de 2015 de un presupuesto preliminar modificado de US\$4,963.3 millones.

En cuanto a los resultados globales de la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Central, al cierre del ejercicio que se informa ésta muestra un resultado presupuestario de US\$ (208.0) millones, cuya representación gráfica es la siguiente:



Los Ingresos y Gastos Totales, en forma porcentual clasificados de acuerdo a su naturaleza económica para el ejercicio financiero fiscal 2015 están conformados como se muestra en el siguiente gráfico:



A continuación se presenta un resumen de la composición de los ingresos y gastos totales preliminares del Gobierno Central al cierre de 2015:

▪ **INGRESOS CORRIENTES**

El valor devengado que presenta preliminarmente al cierre del ejercicio financiero fiscal 2015 es de US\$4,106.8 millones, integrado por los Impuestos tanto Directos como Indirectos que son la principal fuente de ingresos del Gobierno, alcanzando un total de US\$3,993.3 millones que representan 97.2% de los ingresos corrientes. El impuesto más representativo de este rubro es el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que recaudó un monto de US\$1,884.5 millones, lo cual representa el 47.2% del total de impuestos, los Ingresos no Tributarios tales como las Tasas y Derechos, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Transferencias Corrientes, con un monto devengado de US\$ 113.5 millones representan el 2.8% restante de los ingresos corrientes del período que se comenta.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Se refleja un monto ejecutado de US\$10.7 millones, integrado por las Transferencias de Capital que provienen en su totalidad del Sector Externo con un monto de US\$9.9 millones, equivalentes al 92.5% del total de Ingresos de Capital, siendo estas, el principal rubro de ingresos de esta clasificación y la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$0.8 millones, que representan el 7.5% restante.

▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

En este rubro el monto devengado en 2015 fue de US\$161.4 millones, que equivalen al 3.6% del total de ingresos recibidos y corresponden a la Contratación de Empréstitos Externos con diferentes Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Multilaterales, cuyos recursos fueron utilizados en diversos programas, proyectos de inversión, entre otras erogaciones definidas para el ejercicio fiscal en mención. Dentro de los acreedores principales se encuentran el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), entre otros.

▪ **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Este concepto muestra un valor devengado de US\$160.8 millones, integrados por la Contribución Especial sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con un monto de US\$79.6 millones, la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo con US\$39.9 millones, Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$21.2 millones y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$18.0 millones, que en conjunto suman US\$158.7 millones y representan el 98.7% del total de las contribuciones especiales, el restante 1.3% corresponde a la recién aprobada Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y a la Contribución Especial por libra de azúcar extraída, con valores de US\$1.2 y US\$0.9 millones respectivamente.

- **GASTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2015, éstos presentan un monto devengado de US\$3,515.7 millones, el cual está conformado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa integrado por el pago de las Remuneraciones a todos los servidores públicos y la Adquisición de Bienes y Servicios, con US\$2,166.7 millones, que representa el 61.6% del total de gastos corrientes, siendo éste el monto más significativo de ese rubro de gastos, seguido de las Transferencias Corrientes integradas por las erogaciones que realizó el Estado a las diferentes instituciones subvencionadas por el Gobierno Central para su funcionamiento, con un monto que asciende a US\$754.9 millones y los Gastos Financieros y Otros que revelan US\$594.1 millones ejecutados.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Ascendieron a US\$598.8 millones, equivalentes al 12.9% del total de gastos del ejercicio y están conformados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversión en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras. De esta clasificación, el rubro más significativo está representado por las Transferencias de Capital con US\$ 475.0 millones, de las cuales se transfirieron US\$414.6 millones a las diferentes Instituciones del Gobierno Central y Gobiernos Locales que representa el 87.3 % y el 12.7% restante se destinó al Sector Privado, que equivale a un total de US\$ 60.4 millones.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Muestra un valor ejecutado de US\$239.2 millones, de los cuales US\$229.7 millones corresponden a la Amortización de Empréstitos Externos, US\$6.5 millones a la Amortización de Empréstitos Internos y los US\$3.0 millones restantes a Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional.

- **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Presentan al 31 de diciembre de 2015, un monto devengado de US\$158.7 millones, asignados de la manera siguiente: Fondo de Conservación Vial con un monto de US\$73.2 millones, siendo este el monto más significativo que representa el 46.1%, seguido por el Fondo Solidario para la Salud con US\$39.2 millones, y la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público con US\$36.6 millones, que en conjunto suman US\$149.0 millones, equivalentes al 93.9%, el restante 6.1% corresponde a la Corporación Salvadoreña de Turismo y al Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera respectivamente con US\$8.9 y US\$0.8 millones ejecutados, respectivamente.

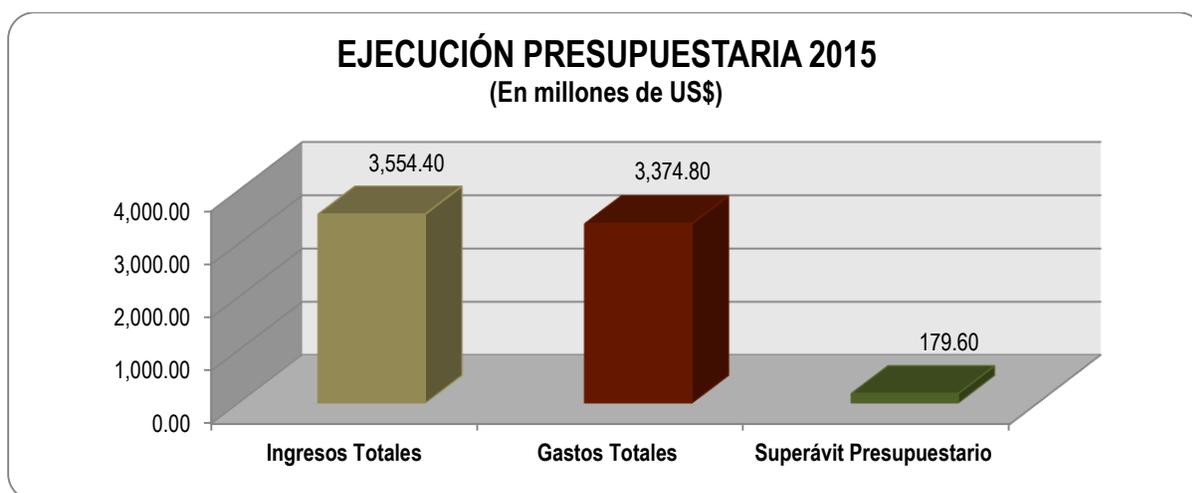
- **COSTO PREVISIONAL**

Este concepto corresponde al pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el cual ascendió a un monto devengado de US\$135.3 millones, de las cuales el US\$72.3 millones, equivalentes al 53.4% representan Transferencias al Sector Público y el 46.6% restante Transferencias al Sector Privado.

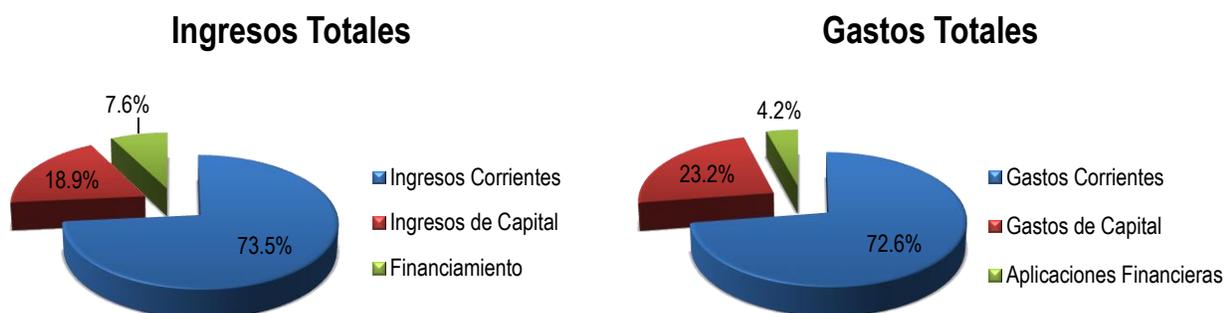
## 1.2 Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas (Recursos Especiales)

La gestión del ejercicio financiero fiscal 2015 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas inicia con un presupuesto de US\$3,647.4 millones, el cual durante 2015 se incrementó a través de las modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, por un monto total de US\$374.9 millones, llegando a un presupuesto modificado de US\$4,022.3 millones.

En lo referente a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, el resultado neto refleja al cierre del ejercicio 2015, un superávit presupuestario de US\$179.6 millones, el cual se presenta en el siguiente gráfico:



De acuerdo a su clasificación económica, los Ingresos y Gastos Totales en términos porcentuales para este sector en el período reportado, están integrados de la siguiente manera:



Un resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos se presenta a continuación:

▪ **INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas durante el ejercicio fiscal 2015 conforman el 73.5% del total de los ingresos del sector, reflejando un monto total devengado de US\$2,610.6 millones, el cual que se encuentra conformado por las Tasas y Derechos, las Contribuciones a la Seguridad Social, la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores destacan los ingresos por Transferencias Corrientes, las Contribuciones a la Seguridad Social y la Venta de Bienes y Servicios con US\$1,157.3 millones, US\$643.3 millones y US\$508.0 millones respectivamente, que en conjunto representan el 88.4 % del total de los Ingresos Corrientes de dicho sector durante el período comentado.

▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Ascienden a un monto de US\$673.1 millones y están conformados por la Venta de Activos Fijos, las Transferencias de Capital y la Recuperación de Inversiones Financieras. De dichos conceptos, el principal rubro de ingresos durante el 2015 son las Transferencias de Capital con US\$522.6 millones y representa el 77.7 % de los Ingresos de Capital, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$130.1 millones, equivalentes al 19.3% del total de este rubro y el 3% restante corresponde a la Venta de Activos Fijos.

▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Reflejan un total ejecutado de US\$270.7 millones, equivalentes al 7.6% del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2015. Dicho rubro se encuentra integrado por la Contratación de Empréstitos Internos con US\$170.6 millones, equivalentes al 63% del total de endeudamiento, la Contratación de Empréstitos Externos con US\$68.1 millones que representan el 25.2 % y la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$32.0 millones que constituyen el 11.8% restante del rubro.

▪ **GASTOS CORRIENTES**

En lo relacionado a los Gastos Corrientes durante el ejercicio fiscal 2015, éstos reflejan un monto devengado de US\$2,451.0 millones y lo conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa (que comprende las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios), las Prestaciones a la Seguridad Social, los Gastos Financieros y las Transferencias Corrientes, destacando de los conceptos anteriores, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$1,365.6 millones, monto que representa el 55.7% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período comentado. De dichos gastos, el 55.9 % corresponde a Remuneraciones y el 44.1% a la Adquisición de Bienes y Servicios.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Reflejan un total ejecutado de US\$783.6 millones, cuyo saldo está integrado por la Inversión en Activos Fijos, la Inversión en Capital Humano, las Transferencias de Capital y las Inversiones Financieras. De dicha clasificación, los rubros con cifras más significativas en el ejercicio 2015 corresponden a las Transferencias de Capital, Inversiones en Activos Fijos e Inversiones Financieras con US\$396.5 millones, US\$201.9 millones y US\$158.6 millones respectivamente, que en conjunto representan el 96.6% del total de Ingresos de Capital.

- **AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

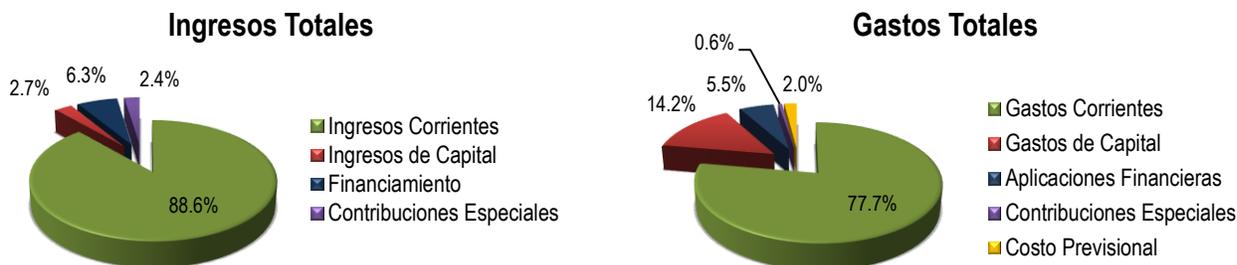
El monto devengado fue de US\$140.2 millones, conformado por el Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional y la Amortización de Empréstitos Internos y Externos. Al cierre de 2015, el principal rubro de este tipo de egreso corresponde a la Amortización de Empréstitos Internos con US\$84.4 millones, representando el 60.2% del total de los gastos efectuados por concepto de amortización de endeudamiento y el Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional así como la Amortización de Empréstitos Externos representan en conjunto el 39.8% de participación restante cada uno con igual porcentaje.

### 1.3 Sector Público Consolidado.

Está integrado por las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, el cual presenta preliminarmente al cierre del 2015 una ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que refleja un resultado neto de US\$ (28.4) millones, como se muestra en el siguiente gráfico:



Los Ingresos y Egresos totales del Sector Público Consolidado, de formas porcentuales y clasificados en función de la naturaleza económica, durante el período informado, están integrados de la siguiente manera:



A continuación se presenta un breve resumen de los conceptos que conforman los Ingresos y Egresos del Sector Público Consolidado

#### ▪ INGRESOS CORRIENTES

Ascendieron a US\$6,051.2 millones, los cuales representan el 88.6 % del total de Ingresos devengados por el Sector Público No Financiero durante el 2015, de acuerdo a la composición de dicho rubro, los Impuestos con US\$3,993.3 millones son la principal fuente de ingresos, los cuales solo son recaudados por el Gobierno Central y representan el 66.0% de los Ingresos Corrientes seguido por las Contribuciones a la Seguridad Social con el 10.4 %; la Venta de Bienes y Servicios con una participación del 8.5 % y las Transferencias Corrientes con el 8.4% y el 6.7% corresponde a los Ingresos Financieros y a las Tasas y Derechos.

#### ▪ INGRESOS DE CAPITAL

Presentan un total devengado de US\$181.7 millones, equivalente al 2.7% del total de Ingresos, integrado por la Venta de Activos Fijos con US\$ 20.4 millones; las Transferencias de Capital con US\$30.4 millones y la más significativa de dicho rubro es la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$130.9 millones, equivalentes al 72.0% del total de los Ingresos de Capital.

#### ▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El Financiamiento obtenido en 2015 por el Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue de US\$432.1 millones, de los cuales, el 92.6 % corresponde a la Contratación de Empréstitos Externos e Internos, con US\$229.5 millones y US\$170.6 millones respectivamente, el 7.4 % restante de participación pertenece a la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional.

#### ▪ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Las contribuciones especiales, lograron ingresos por US\$160.8 millones, equivalentes al 2.4 % de los ingresos totales registrados preliminarmente al cierre del 2015. De acuerdo a la integración de dicho rubro, los principales ingresos fueron generados por las contribuciones Sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL), con US\$79.6 millones, la de Estabilización de Tarifas del Transporte Público con US\$ 39.9 millones, la Contribución Especial sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$21.2 millones y la Promoción Turística con US\$18.0 millones, representando en conjunto el 98.7 % del total de ingresos por Contribuciones Especiales.

- **GASTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a un monto de US\$5,325.2 millones, representando así el 77.7% de los gastos totales ejecutados durante el ejercicio fiscal en mención. De los rubros que lo conforman, el más significativo es el de Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$3,532.3 millones, equivalentes al 66.3% de los Gastos Corrientes, tal como se ha mencionado en notas anteriores, dichos gastos corresponden a las erogaciones destinadas al pago de Remuneraciones de los empleados públicos y a la Adquisición de Bienes y Servicios.

- **GASTOS DE CAPITAL**

Representan el 14.2 % del total de gastos del Sector Público no Financiero, con un monto de US\$973.4 millones de los cuales el 47.5 % corresponde a las Transferencias de Capital, cuyo monto está integrado principalmente por los recursos transferidos a los Gobiernos Locales a través del ISDEM y FISDL, para la ejecución de proyectos de Inversión, el 28.8 % a las Inversiones en Activos Fijos para la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles, entre otros. Además, se tiene un 16.5 % de los gastos de capital que son destinados a las Inversiones Financieras y el restante 7.2 % corresponde a la Inversión en Capital Humano.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**

La amortización de la deuda del Sector Público No Financiero, al 31 de diciembre de 2015, presenta un monto de US\$379.4 millones, de los cuales de acuerdo a los conceptos que lo integran el 67.9% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos; el 24.0% a la Amortización de Empréstitos Internos y el 8.1% restante pertenece al Rescate de Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional.

- **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

El total devengado por Contribuciones Especiales suma US\$40.9 millones, de los cuales el 89.5% está representado por las erogaciones para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros, entregados al sector de empresarios del Transporte Público de Pasajeros. El otro 10.5% se encuentra conformado por la suma de los gastos de la Corporación Salvadoreña de Turismo y el Fondo Solidario para la Salud.

- **COSTO PREVISIONAL**

Los US\$135.3 millones del Costo Previsional están integrados en un 53.4% por las Transferencias Corrientes al Sector Público y el 46.6% por las Transferencias Corrientes al Sector Privado.

A large, abstract blue graphic on the right side of the page, consisting of a solid blue triangle pointing upwards and to the right, with a wavy, lighter blue border at the bottom.

**CAPÍTULO I:**  
GOBIERNO CENTRAL

## 1.1 Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

CUADRO No. 1						
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>						
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL</b>						
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015</b>						
<b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCECIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,414.3</b>	<b>91.6</b>	<b>18.1</b>		<b>4,432.4</b>	<b>89.4</b>
Ingresos Tributarios	4,271.7	88.6			4,271.7	86.1
Ingresos No Tributarios	47.7	1.0	1.0		48.7	1.0
Venta de Bienes y Servicios	3.3	0.1			3.3	0.1
Ingresos Financieros y Otros	79.5	1.6	15.2		94.7	1.9
Transferencias Corrientes	12.1	0.3	1.9		14.0	0.3
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>43.7</b>	<b>0.9</b>	<b>8.8</b>		<b>52.5</b>	<b>1.0</b>
Transferencias de Capital	42.0	0.9	8.8		50.8	1.0
Recuperación de Inversiones Financieras	1.7				1.7	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>204.9</b>	<b>4.2</b>	<b>102.8</b>		<b>307.7</b>	<b>6.2</b>
Endeudamiento Público	204.9	4.2	102.8		307.7	6.2
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>160.1</b>	<b>3.3</b>	<b>10.6</b>		<b>170.7</b>	<b>3.4</b>
Contribuciones a Productos Especiales	160.1	3.3	10.6		170.7	3.4
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,823.0</b>	<b>100.0</b>	<b>140.3</b>		<b>4,963.3</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,527.3</b>	<b>73.2</b>	<b>56.3</b>	<b>41.4</b>	<b>3,625.0</b>	<b>73.0</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,159.2	44.8	35.0	60.8	2,255.0	45.4
Gastos Financieros y Otros	571.7	11.9		26.7	598.4	12.1
Transferencias Corrientes	796.4	16.5	21.3	(46.1)	771.6	15.5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>755.4</b>	<b>15.6</b>	<b>73.4</b>	<b>(35.8)</b>	<b>793.0</b>	<b>16.0</b>
Inversiones en Activos Fijos	208.0	4.3	25.9	(1.5)	232.4	4.7
Inversión en Capital Humano	45.1	0.9	28.0	(22.9)	50.2	1.0
Transferencias de Capital	500.8	10.4	19.5	(11.9)	508.4	10.3
Inversiones Financieras	1.5			0.5	2.0	
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>253.4</b>	<b>5.3</b>		<b>(14.1)</b>	<b>239.3</b>	<b>4.8</b>
Amortización Endeudamiento Público	253.4	5.3		(14.1)	239.3	4.8
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>160.1</b>	<b>3.3</b>	<b>10.6</b>	<b>0.0</b>	<b>170.7</b>	<b>3.5</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	160.1	3.3	10.6		170.7	3.5
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>126.8</b>	<b>2.6</b>		<b>8.5</b>	<b>135.3</b>	<b>2.7</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	126.8	2.6		8.5	135.3	2.7
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,823.0</b>	<b>100.0</b>	<b>140.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,963.3</b>	<b>100.0</b>

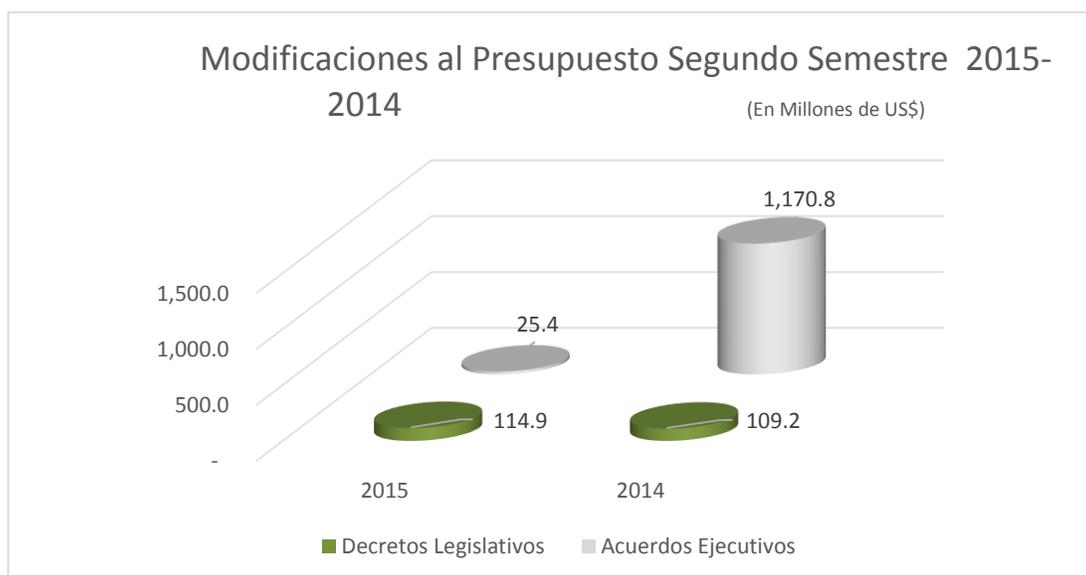
### Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones al Presupuesto General

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2015, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 866 del 20 de noviembre 2014, publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No. 405 del 8 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

En lo que respecta al presupuesto votado tanto de Ingresos como de Egresos del Gobierno Central, el monto total de este fue de US\$4,823.0 millones, habiéndose incrementado en el transcurso del ejercicio mediante modificaciones con recursos provenientes de Endeudamiento Público, Donaciones, Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales, los cuales fueron autorizados a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos. Dichos incrementos permitieron al Gobierno disponer de recursos adicionales para fortalecer los programas sociales y cumplir sus compromisos con los sectores de la población de menores ingresos de conformidad a la política social implementada, adicionándose al presupuesto votado un monto de US\$140.3 millones, con lo cual el presupuesto preliminar modificado ascendió a US\$4,963.3 millones.

2. Las modificaciones presupuestarias al segundo semestre 2015 disminuyeron en US\$1,139.7 millones con relación al monto autorizado durante el mismo período del año anterior, esto debido principalmente a que durante 2015 no hubo emisión de bonos.

Durante el año 2015 los aumentos incorporados mediante Decretos Legislativos fueron los más significativos, representando el 82.0% de las modificaciones, a continuación se presenta un detalle:



3. Se presenta a continuación el detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos del periodo que se informa:

	(Millones de US\$)		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>18.1</b>
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			<b>15.2</b>
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 882</b> , de fecha 23 de julio de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a julio, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		1.8	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1047</b> , de fecha 25 de agosto de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a agosto, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.7	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1168</b> , de fecha 16 de septiembre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a septiembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.6	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1373</b> , de fecha 20 de octubre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a octubre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.7	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1533</b> , de fecha 12 de noviembre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a noviembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.8	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1762</b> , de fecha 09 de diciembre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina y diésel de enero a diciembre, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		2.6	
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>2.9</b>
<b>Decreto Legislativo No. 7</b> , de fecha 28 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo No. 407 de fecha 10 de junio del mismo año, que mediante Decreto Legislativo No. 944 de fecha 4 de febrero de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 33, Tomo No. 406, del 18 del mismo mes y año, se aprobaron las Disposiciones Transitorias para el uso del Fondo de la Contribución Especial, destinada a la adquisición de bienes y servicios para el control de la roya en el Parque Cafetalero de El Salvador. Incrementase la cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Agricultura y Ganadería.		1.9	

<b>Decreto Legislativo No. 228</b> , de fecha 16 de diciembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo No. 405 de fecha 19 del mismo mes y año, que mediante Decreto Legislativo No. 62 de fecha 12 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 131, Tomo No. 396, del 16 del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa reformó la ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, sustituyendo el Art. 35 por el siguiente "Los pagos por derechos y multas establecidos por esta Ley que ingresan al Fondo General del Estado, deberán ser transferidos íntegramente al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para ser utilizados en el mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible", que la aplicación de dicha ley ha generado recursos adicionales los cuales no estaban considerados en las estimaciones de la Ley de Presupuesto vigente, los que serán incorporados. Incrementase lo siguiente: cuenta 122 Derechos, fuentes específicas 12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos, 12299 Derechos Diversos; cuenta 153 Multa e Intereses por Mora, fuente específica, 15399 Multas e Intereses Diversos. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			<b>1.0</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			<b>8.8</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>8.8</b>
<b>Decreto Legislativo No. 1007</b> , de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 407 de fecha 30 del mismo mes y año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Acuerdo de Donación JSDF No. TF 011078 para la ejecución del Proyecto "Protección de Capital Humano de Niños Pobres Urbanos en los Contextos de Crisis Alimentaria Recurrente en El Salvador", suscrito entre el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actuando como administrador del Fondo de Desarrollo Social de Japón y el Ministerio de Hacienda en representación de El Salvador. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			<b>0.1</b>
<b>Decreto Legislativo No. 1008</b> , de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 407 de fecha 30 del mismo mes y año. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			<b>0.6</b>
Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.5		
Autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.1		
<b>Decreto Legislativo No. 3</b> , de fecha 19 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 92, Tomo No. 407 de fecha 25 del mismo mes y año, correspondiente a Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República Federal de Alemania a través de la KfW y la República de El Salvador, denominado "Programa de Atención a la Pobreza con Participación Ciudadana FISDL V", ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 114 de fecha 10 de septiembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 185, Tomo No. 385 del 6 de octubre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.			<b>0.1</b>
<b>Decreto Legislativo No. 30</b> , de fecha 25 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 123, Tomo No. 408 de fecha 08 de julio del mismo año, relativo a Convenio de Cooperación Financiera no Reembolsable No. DI-109/2012, suscrito entre el Representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Ministro de Hacienda en representación de la República de El Salvador, para financiar la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Policía Nacional Civil de El Salvador". Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.			<b>0.4</b>

<b>Decreto Legislativo No. 32</b> , de fecha 25 de junio de 2015, relativo a Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES, entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 608, de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390, del 8 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.				2.0
<b>Decreto Legislativo No. 25</b> , de fecha 18 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo No. 408 de fecha 7 de julio del mismo año. Ramo de Salud.				0.7
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador (PACSES)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales	0.1			
Convenio de Financiación No SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.6			
<b>Decreto Legislativo No. 50</b> , de fecha 16 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo No. 408 de fecha 22 del mismo mes y año. Presidencia de la República.				3.2
Convenio de Financiación No SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	1.2			
Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, tomo No. 383 del 25 de mayo de ese año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	1.3			
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el "Programa Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales	0.3			
Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2014/341-133, suscrito entre la Unión Europea y la República de El Salvador, destinado a contribuir a financiar la ejecución del "Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias en El Salvador, PACSES" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Multilaterales.	0.4			
<b>Decreto Legislativo No. 60</b> , de fecha 23 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 408 de fecha 14 de agosto del mismo año, referente a Convenio de Financiación No SVD/021-11 884 suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Presidencia de la República.				0.9

<b>Decreto Legislativo No. 76</b> , de fecha 13 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 408 de fecha 18 del mismo mes y año, que autoriza la incorporación a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-14650-ES, GRT/HE- 14651-ES, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar la Segunda Operación individual del Programa Salud Mesoamérica 2015-El Salvador, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			0.7
<b>Decreto Legislativo No. 77</b> , Decreto Legislativo No. 76, de fecha 13 de agosto de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 148, Tomo No. 408 de fecha 18 del mismo mes y año, relativo a Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152, suscrito entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del Programa "Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)" según Convenio Marco ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año. Incrementase la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación.			0.1
<b>FINANCIAMIENTO</b>			102.8
<b>FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS</b>			102.8
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			0.4
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 315</b> de fecha 17 de marzo de 2015, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y reformado a través del Decreto Legislativo N°179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, relativos a los Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), recursos que se destinarán para atender las necesidades generadas por la Emergencia Nacional, ocasionadas por el Huracán IDA en la Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria Dañada. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			0.4
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			102.4
<b>Decreto Legislativo No. 968</b> , de fecha 25 de marzo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo No. 407 de fecha 09 de abril del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 245 de fecha 19 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397 del 20 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.			26.9
<b>Decreto Legislativo No. 987</b> , de fecha 16 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 407 de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado por Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.			0.1
<b>Decreto Legislativo No. 3</b> , de fecha 19 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 92, Tomo No. 407 de fecha 25 del mismo mes y año. Ramo de Hacienda.			2.1
Contrato de Préstamo y de Ejecución del Programa suscrito entre la República de El Salvador y el KFW, para financiar la ejecución del Programa "Fomento del Desarrollo Local y Gobernanza-FISDL IV", aprobado por Decreto Legislativo No. 525 de fecha 20 de diciembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 377, de la misma fecha. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.		0.4	
Convenio de Préstamo No. 7811-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), recursos que se destinan para financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad" aprobado por Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial			

No. 157, Tomo 388, del 25 de agosto del mismo año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.	1.7		
<b>Decreto Legislativo No. 32</b> , de fecha 25 de junio de 2015, correspondiente al Préstamo No. 2358/OC-ES, negociado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 608 de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390 del 8 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		1.0	
<b>Decreto Legislativo No. 37</b> , de fecha 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 408 de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2146, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 1011 de fecha 28 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 407 del 30 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución del Proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la Republica de El Salvador". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Fiscalía General de la República.		13.2	
<b>Decreto Legislativo No. 38</b> , de fecha 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 408 de fecha 13 del mismo mes y año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		2.0	
<b>Decreto Legislativo No. 44</b> , de fecha 09 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 408 de fecha 10 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2139, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 988 de fecha 16 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 407 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.		28.0	
Ramo de la Defensa Nacional (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	13.0		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Dirección y Administración, Eficacia Policial y Servicio de Inspectoría)	15.0		
<b>Decreto Legislativo No. 52</b> , de fecha 16 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo No. 408 de fecha 22 de julio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato del Préstamo No. 2966/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 976 de fecha 9 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 64, Tomo No. 407 del 13 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Turismo.		0.6	
<b>Decreto Legislativo No. 59</b> , de fecha 23 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 408 de fecha 14 de agosto del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		2.4	
<b>Decreto Legislativo No. 61</b> , de fecha 23 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 408 de fecha 14 de agosto del mismo año, correspondiente al Préstamo No. 666-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado por Decreto Legislativo No. 742 de fecha 05 de noviembre de 2008, publicado en Diario Oficial No. 211, Tomo No. 381 del 10 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución del "Proyecto y Modernización Rural de la Región Oriental (PROMEDORO)". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.1	

<b>Decreto Legislativo No. 62</b> , de fecha 23 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 408 de fecha 14 de agosto del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2015 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 370 de fecha 27 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 387 del 9 de junio del mismo año, destinado a financiar la ejecución parcial del "Programa para el Desarrollo de Infraestructura Social y Prevención de Vulnerabilidad". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.			<b>3.1</b>
<b>Decreto Legislativo No. 108</b> , de fecha 03 de septiembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 161, Tomo No. 408 de fecha 04 del mismo mes y año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2139 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 988 de fecha 16 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 407 del 27 del mismo mes y año. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales			<b>20.0</b>
Ramo de Hacienda (Contribuciones a Organismos Internacionales US\$ 5.1 millones, Pago de Deuda Política US\$ 6.1 millones y Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio US\$ 4.8 millones)	<b>16.0</b>		
Presidencia (Administración General)	<b>4.0</b>		
<b>Decreto Legislativo No. 184</b> , de fecha 19 de noviembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 409 de fecha 4 de diciembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2583/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 361 de fecha 19 de abril de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 76, Tomo No. 399 del 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional". Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.			<b>2.4</b>
<b>Decreto Legislativo No. 185</b> , de fecha 19 de noviembre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 224, Tomo No. 409 de fecha 4 de diciembre del mismo año, correspondiente al Convenio de Préstamo No. 728-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 125 de fecha 24 de septiembre de 2009, publicado en Diario Oficial No. 211, Tomo No. 385 del 10 del 11 de noviembre del mismo año, destinado a financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral (PROMEDOR-Central). Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.			<b>0.5</b>
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			<b>10.6</b>
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			<b>0.8</b>
<b>Decreto Legislativo No. 6</b> , de fecha 28 de mayo de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo No. 407 de fecha 10 de junio del mismo año, que por Decreto Legislativo No. 880 de fecha 4 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial No 233 Tomo No. 405 del 12 del mismo mes y año, se estableció en US\$0.000502, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2014/2015, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA para el ejercicio 2015. Incrementase la cuenta 411 Contribución a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.			<b>0.8</b>
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			<b>9.8</b>
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1638</b> , de fecha 01 de diciembre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			<b>0.1</b>
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1816</b> , de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, donde faculta para que mediante el Acuerdo respectivo incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano			<b>3.3</b>

<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1817</b> , de fecha 18 de diciembre de 2015, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			
		<b>6.4</b>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			<b>140.3</b>

4. El origen de los ingresos que permitieron realizar las modificaciones presupuestarias al segundo semestre de 2015, se presentan a continuación por clasificación económica:

<b>INGRESOS</b>	<b>(Millones de US\$)</b>
<b>FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS</b>	<b>102.8</b>
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	95.6
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	4.4
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	1.8
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	0.6
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	<u>0.4</u>
<b>CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>28.7</b>
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	15.2
Excedente de la Contribución de Conservación Vial	6.5
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	3.3
Contribución Especial, destinada a la adquisición de bienes y servicios para el control de la roya en el Parque Cafetalero de El Salvador	1.9
Reforma a Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos	1.0
Contribución por Libra de Azúcar Extraída - CONSAA	<u>0.8</u>
<b>CAPITAL (DONACIONES)</b>	<b>8.8</b>
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	2.8
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe	2.0
Unión Europea	1.4
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	1.3
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	0.7
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	0.4
Fondo de Desarrollo Social de Japón	0.1
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	<u>0.1</u>
<b>TOTAL</b>	<b>140.3</b>

5. Los recursos que fueron incorporados al Presupuesto General de la Nación en el segundo semestre 2015, a través de las disposiciones legales vigentes, permitieron a algunas Instituciones del Gobierno Central contar con recursos adicionales que les permitieran atender las demandas crecientes de los diferentes sectores de la vida nacional, de acuerdo a las prioridades de la política social y económica definidas por el Gobierno. A continuación se detalla la distribución de los montos que modificaron el presupuesto de 2015, por institución y por instrumento legal.

(En Millones de US \$)

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Total		
Tribunal Supremo Electoral	16.5				0.2	16.7
Presidencia de la República	132.1	8.2		8.2	6.2	146.5
Ramo de Hacienda	101.0				(3.0)	98.0
Ramo de Relaciones Exteriores	43.7				1.1	44.8
Ramo de la Defensa Nacional	148.4	13.0		13.0		161.4
Órgano Judicial	264.9				(2.1)	262.8
Fiscalía General de la República	44.7	13.2		13.2	4.3	62.2
Procuraduría General de la República	24.8				0.4	25.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	422.7	15.4		15.4	9.7	447.8
Ramo de Educación	917.7	0.1		0.1	12.5	930.3
Ramo de Salud	615.6	4.6	0.4	5.0		620.6
Ramo de Economía	139.4	3.2	15.2	18.4	(44.0)	113.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	75.9	29.4		29.4	5.5	110.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	236.1	4.0	9.8	13.8	1.7	251.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.7	2.0		2.0		22.7
Ramo de Turismo	17.0	0.6		0.6		17.6
Deuda Pública	790.6				3.2	793.8
Obligaciones Generales del Estado	23.2	11.2		11.2	2.6	37.0
Transferencias Generales del Estado	634.2	10.0		10.0	1.7	645.9
Resto de Instituciones	153.8					153.8
<b>TOTAL</b>	<b>4,823.0</b>	<b>114.9</b>	<b>25.4</b>	<b>140.3</b>	<b>(0.0)</b>	<b>4,963.3</b>

6. De las instituciones que recibieron más recursos adicionales para incorporarlos al Presupuesto General de la Nación durante 2015 se encuentra el Ramo de Agricultura y Ganadería con US\$29.4 millones de los cuales el 91.5% corresponden al Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural, las Transferencias y Obligaciones Generales del Estado recibieron US\$21.2 millones, que equivalen al 15.1% del total de modificaciones, el Ramo de Economía recibió US\$18.4 millones, de los cuales US\$15.2 millones fueron para el Subsidio al Gas Licuado de Petróleo, y el Ramo de Justicia y Seguridad Pública que recibió el 11.0% de los incrementos, equivalentes a

US\$15.4 millones los que destinó principalmente a la Eficacia Policial. El destino que tuvieron los incrementos en las asignaciones presupuestarias en las instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>		<b>29.4</b>
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		26.9
Seguridad Alimentaria y Nutricional	10.3	
Encadenamiento Productivo	9.5	
Innovación Agropecuaria	6.3	
Enlace con Industria y Comercio	0.8	
Gestión del Desarrollo Rural		1.9
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central)		0.5
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)		0.1
<b>Transferencias y Obligaciones Generales del Estado</b>		<b>21.2</b>
Pago Deuda Política		6.1
Contribuciones a Organismos Internacionales		5.1
Financiamiento de Contrapartidas Fondos del Milenio		4.8
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales Urbanas y Desarrollo Local-Apoyo al Desarrollo Local		3.0
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas.		2.2
<b>Ramo de Economía</b>		<b>18.4</b>
Subsidio al Gas Licuado de Petróleo		15.2
Fortalecimiento de la Capacidad Técnica y Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial		2.4
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)		0.8
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>		<b>15.4</b>
Eficacia Policial		14.0
Dirección y Administración		1.0
Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento de Infraestructura Policial		0.4
<b>Ramo de Obras Públicas</b>		<b>13.8</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas- Fondo de Conservación Vial		7.5
Registro y Regulación de Transporte (Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros)		3.3
Dotación de Viviendas a Nivel Nacional		2.4
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias -PACSES, Asentamientos Urbanos Precarios y Empleo Intensivo en Obra Pública		0.6
<b>Fiscalía General de la Republica</b>		<b>13.2</b>
Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la Republica de El Salvador		13.2
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>		<b>13.0</b>
Operaciones del Ejército y de Apoyo a la Seguridad Pública		13.0

Instituciones	Millones US\$
<b>Presidencia de la República</b>	<b>8.2</b>
Administración General	4.0
Comunidades Solidarias-Ciudad Mujer-FOCAP	1.3
Programa Ciudad Mujer	1.2
Comunidades Solidarias-Fortalecimiento y Rehabilitación de Espacios Juveniles-INJUVE-FOCAP-PACSES	0.9
Programa Ciudad Mujer (Subvención UE)	0.4
Comunidades Solidarias-Nuestros Mayores Derechos-Pacses	0.3
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	0.1
<b>Ramo de Salud</b>	<b>5.0</b>
Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad (Préstamo BCIE No. 2015)	3.1
Segunda Operación-Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención	0.7
Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de la Libertad	0.4
FOCAP Comunidades Solidarias	0.4
Unidad Coordinadora de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CONASAN	0.3
Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo de Niños Pobres	0.1
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2.0</b>
Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental	2.0
<b>Ramo de Turismo</b>	<b>0.6</b>
Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero-Marina	0.6
<b>Ramo de Educación</b>	<b>0.1</b>
Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (PROEDUCA)	0.1
<b>TOTAL</b>	<b>140.3</b>

**1.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**

CUADRO No. 2				
GOBIERNO CENTRAL				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
(Cifras Preliminares en Millones de Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4,432.4</b>	<b>89.4</b>	<b>4,106.8</b>	<b>92.5</b>
Impuestos	4,271.7	86.1	3,993.3	90.0
Tasas y Derechos	48.7	1.0	49.1	1.1
Venta de Bienes y Servicios	3.3	0.1	4.6	0.1
Ingresos Financieros y Otros	94.7	1.9	58.0	1.3
Transferencias Corrientes	14.0	0.3	1.8	0.0
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>52.5</b>	<b>1.0</b>	<b>10.7</b>	<b>0.2</b>
Transferencias de Capital	50.8	1.0	9.9	0.2
Recuperación de Inversiones Financieras	1.7		0.8	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>307.7</b>	<b>6.2</b>	<b>161.4</b>	<b>3.7</b>
Endeudamiento Público	307.7	6.2	161.4	3.7
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>170.7</b>	<b>3.4</b>	<b>160.8</b>	<b>3.6</b>
Contribuciones a Productos Especiales	170.7	3.4	160.8	3.6
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,963.3</b>	<b>100.0</b>	<b>4,439.7</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,625.0</b>	<b>73.0</b>	<b>3,515.7</b>	<b>75.7</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,255.0	45.4	2,166.7	46.6
Gastos Financieros y Otros	598.4	12.1	594.1	12.8
Transferencias Corrientes	771.6	15.5	754.9	16.3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>793.0</b>	<b>16.0</b>	<b>598.8</b>	<b>12.9</b>
Inversiones en Activos Fijos	232.4	4.7	78.0	1.7
Inversión en Capital Humano	50.2	1.0	43.8	0.9
Transferencias de Capital	508.4	10.3	475.0	10.2
Inversiones Financieras	2.0		2.0	0.1
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>239.3</b>	<b>4.8</b>	<b>239.2</b>	<b>5.2</b>
Amortización Endeudamiento Público	239.3	4.8	239.2	5.2
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>170.7</b>	<b>3.5</b>	<b>158.7</b>	<b>3.4</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	170.7	3.5	158.7	3.4
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>135.3</b>	<b>2.7</b>	<b>135.3</b>	<b>2.8</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	135.3	2.7	135.3	2.8
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,963.3</b>	<b>100.0</b>	<b>4,647.7</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>(208.0)</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>			<b>4,439.7</b>	

**Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.**

1. La gestión presupuestaria del Gobierno Central realizado durante el ejercicio financiero fiscal de 2015, estuvo orientada a obtener los recursos que permitieran asegurar el financiamiento de los gastos y de la inversión social y económica. Para el lograr tal fin, se utilizan herramientas de gestión que permitieran mejorar la recaudación de ingresos y eficientar la calidad del gasto, cumpliendo con las obligaciones derivadas del endeudamiento público y de la inversión pública, lo anterior bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el desempeño de las finanzas públicas. De esta manera, los recursos generados sirvieron para dar continuidad y ampliar la cobertura de los programas básicos en materia de protección social, contemplados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.
2. Como resultado de lo antes expuesto, la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2015, en los INGRESOS, refleja un monto devengado preliminar de US\$4,439.7 millones, donde el 92.5% proviene de la recaudación de Ingresos Corrientes, el 3.7% de operaciones de Endeudamiento Público, el 3.6% de la aplicación de Contribuciones Especiales y el 0.2% restante, lo constituyen los Ingresos de Capital
3. Los INGRESOS CORRIENTES, durante el periodo informado reflejan una ejecución de US\$4,106.8 millones, donde el componente más importante son los impuestos, que representan el 97.2 % del total de ese rubro, el resto lo constituyen las Tasas y Derechos, Venta de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes e Ingresos Financieros y Otros, que en conjunto suman el 2.8%.

En lo que respecta al rubro de los Impuestos, el monto más relevante lo aporta el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un valor recaudado de US\$1,884.5 millones, seguido en orden de importancia por el Impuesto Sobre la Renta (ISR) con US\$1,580.0 millones y el Impuesto sobre el Comercio Exterior con US\$249.1 millones, los que en conjunto representan el 93.0% del monto total de impuestos recaudados, el resto de impuestos totalizan US\$279.7 que los constituyen los aplicados a Productos Específicos, Impuestos Diversos e Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces. El detalle se presenta a continuación:

Clase de Impuestos	Millones US\$
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA)	1,884.5
Impuesto Sobre la Renta	1,580.0
Impuesto Sobre el Comercio Exterior	249.1
Impuestos a Productos Específicos	162.1
Impuestos Diversos	97.2
Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	20.4
<b>Total</b>	<b>3,993.3</b>

4. Los INGRESOS DE CAPITAL, al cierre preliminar de 2015 muestran un monto devengado de US\$10.7 millones, de los cuales las Transferencias de Capital o Donaciones con un monto de US\$9.9 millones, representan el 92.5%

del saldo total de dicho rubro obtenidos en el período. A continuación se presenta el detalle clasificado por organismo cooperante:

Cooperantes	Millones US\$
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	3.9
Comunidad Europea	2.5
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe	1.0
Agencia Española de Cooperación Internacional	1.0
Fondo de Desarrollo Social de Japón	0.6
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	0.5
Banco Interamericano de Desarrollo	0.2
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	0.2
<b>Total</b>	<b>9.9</b>

5. Con relación a los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, percibidos en el ejercicio 2015, estos ascendieron a de US\$161.4 millones, que equivalen al 3.7% del total de ingresos devengados en dicho ejercicio y corresponden a Contratación de Préstamos Externos con diferentes Gobiernos y Organismos Gubernamentales y Multilaterales los que fueron utilizados en parte para financiar diversos programas de inversión del Gobierno, proyectos sociales y otras erogaciones prioritarias definidas para el ejercicio en mención. A continuación se muestra un detalle de la deuda por acreedor.

Acreedor	Millones US\$
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	89.2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	39.9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	24.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	6.8
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	1.5
<b>Total</b>	<b>161.4</b>

6. Los ingresos por Contribuciones Especiales, presentan una ejecución preliminar al cierre del ejercicio 2015 de US\$160.8 millones, Entre las contribuciones especiales, destacan como las más representativas, la generada sobre el Diésel y Gasolina y la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo que representan el 74.3% de los ingresos totales del rubro en mención. A continuación se presenta el detalle de los ingresos por Contribuciones Especiales:

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	Millones de US\$
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	79.6
Para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo	39.9
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	21.2
Para la Promoción Turística	18.0
Para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	1.2
Por Libra de Azúcar Extraída	0.9
<b>TOTAL</b>	<b>160.8</b>

7. En cuanto a los EGRESOS, la ejecución presupuestaria al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2015, ésta presenta un monto total devengado de US\$4,647.7 millones, de cuyo monto el 78.5% corresponde a Gastos Corrientes (incluido el Costo Previsional), el 12.9% fue destinado al Gasto de Capital y el restante 8.6% para atender el pago de la deuda pública y de los gastos por transferencias de contribuciones especiales.
8. Los GASTOS CORRIENTES, presentan al final del período informado una ejecución de US\$3,651.0 millones que incluye el financiamiento del Fondo de Amortización del Fideicomiso para el Pago de Pensiones con un valor de US\$135.3 millones, dentro de estos, el Gasto de Consumo o Gestión Operativa representa el 59.3%, las Transferencias Corrientes el 20.7%, los Gastos Financieros el 16.3% y el Costo Previsional el 3.7%.

Del monto devengado en concepto de los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa reflejan el rubro más importante el cual asciende a US\$2,166.7 millones. A continuación se presentan los rubros que integran los gastos de consumo:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones US\$	%
Remuneraciones	1,677.6	77.4
Bienes y Servicios	489.1	22.6
<b>Total</b>	<b>2,166.7</b>	<b>100.0</b>

9. Los Gastos Financieros incluye las erogaciones originadas por el pago por el uso del dinero de terceros, pago de tributos, gravámenes, gastos bancarios y seguros entre otros, alcanzaron al cierre de 2015 un total devengado de US\$594.1 millones, que representa el 12.8% de los gastos totales, siendo el concepto más importante en este gasto el pago de intereses de la deuda externa el cual ascendió a US\$486.0 millones, equivalente al 81.8% del total de estos gastos. A continuación se presenta el detalle de las cuentas conforman los gastos financieros.

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$	%
Intereses y Comisiones Deuda Externa	486.0	81.8
Intereses y Comisiones Deuda Interna	68.5	11.5
Impuestos, Tasas y Derechos	10.7	1.8
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	28.9	4.9
<b>Total</b>	<b>594.1</b>	<b>100.0</b>

Los Gastos por Transferencias Corrientes, al 31 de diciembre del ejercicio 2015, presentan una ejecución preliminar de US\$890.2 millones, cuyo detalle se presenta a continuación:

Transferencias Corrientes		Millones US\$
<b>Al Sector Público</b>		<b>577.6</b>
Hospitales Nacionales	268.4	
Universidad de El Salvador	70.6	
Fondo de Lisiados y Discapacitados	46.5	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	19.9	
Instituto Salvadoreño Desarrollo Integral de Niñez y Adolescencia	18.2	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	17.1	
Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada	16.0	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.5	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.3	
Tribunal Supremo Electoral	11.1	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>86.0</u>	
<b>Al Sector Privado</b>		<b>172.3</b>
A Organismos sin Fines de Lucro	81.7	
Subsidio al Gas Licuado	62.2	
Resto de Transferencias al Sector Privado	<u>28.4</u>	
<b>Al Sector Externo</b>		<b>5.0</b>
Contribución a Organismos Internacionales	4.7	
Resto de Transferencias al Sector Externo	<u>0.3</u>	
<b>Sub-Total</b>		<b>754.9</b>
<b>Costo Previsional</b>		<b>135.3</b>
<b>Total Traslferencias Corrientes</b>		<b>890.2</b>

10. Los Gastos por Contribuciones Especiales ejecutados durante el ejercicio de 2015, ascendieron a US\$158.7 millones, los mayores montos de recursos en este rubro fueron los destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con US\$73.2 millones con una participación del 46.1% del total de gastos por dicho concepto, cuyos fondos se destinaron para atender la conservación y el mantenimiento de la Red Vial Pública Nacional, en segundo lugar se ubica el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$39.2 millones equivalentes al 24.7%, y para el cumplimiento de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros se destinaron US\$36.6 millones, correspondiente al 23.1% del total erogado, tal como puede apreciarse en la tabla siguiente:

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	73.2
Fondo Solidario para la Salud	39.2
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	36.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	8.9
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8
<b>Total</b>	<b>158.7</b>

11. Los GASTOS DE CAPITAL presentan una ejecución de US\$598.8 millones, equivalente al 12.9% del total de gastos del ejercicio, lo cuales incluyen los egresos en concepto de inversiones en activos fijos y obras de infraestructuras, Transferencias de Capital entregadas a las instituciones subvencionadas descentralizadas del Gobierno Central para la ejecución de Proyectos y Programas de Inversión Pública, Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras. A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos que integran las Inversiones en Activos Fijos.

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
<b>Bienes Muebles</b>		<b>34.1</b>
Mobiliario, Maquinaria y Equipo	16.2	
Vehículos de Transporte	11.0	
Equipo Informático	4.5	
Maquinaria y Equipo para la Producción	0.8	
Otros	<u>1.6</u>	
<b>Estudios de Pre-Inversión</b>		<b>0.4</b>
<b>Derechos de Propiedad Intelectual</b>		<b>1.9</b>
<b>Bienes Inmuebles</b>		<b>0.1</b>
<b>Obras de Infraestructura</b>		<b>41.5</b>
De Vivienda y Oficina	20.1	
Viales	7.0	
De Educación y Recreación	2.1	
Otros	<u>12.3</u>	
<b>Total</b>		<b>78.0</b>

El rubro más relevante de los Gastos de Capital son las Transferencias de Capital y al 31 de diciembre de 2015 presentan un monto ejecutado de US\$475.0 millones que representa el 79.3% del total de dichos gastos. Está conformado por las Transferencias al Sector Público con US\$414.6 millones y al Sector Privado con US\$60.5 millones. El valor de las Transferencias de Capital al Sector Público, en la mayoría están constituidas por los

recursos que el Gobierno transfiere a los municipios en concepto de FODES, lo cual realiza a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). En la siguiente tabla se presenta el detalle de los principales sectores beneficiados con la transferencia de dichos recursos.

Transferencias de Capital		Millones US\$
<b>Al Sector Público</b>		<b>414.6</b>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal (FODES)	347.9	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo local	56.0	
FOMILENIO II	4.8	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>5.9</u>	
<b>Al Sector Privado</b>		<b>60.4</b>
A Organismos sin Fines de Lucro	51.1	
Resto de Transferencias al Sector Privado	<u>9.3</u>	
<b>Total</b>		<b>475.0</b>

En Capital Humano se invirtieron US\$43.8 millones, a través de la ejecución de diferentes programas y proyectos, que han contribuido a mejorar la calidad de vida de la población.

12. Los gastos en APLICACIONES FINANCIERAS, ascendieron a US\$239.2 millones y corresponde a la Amortización del Endeudamiento Público tanto Interno como Externo, con una participación del 5.2% en el total de gastos ejecutados en 2015. De dicho valor US\$229.7 millones corresponden a la amortización de empréstitos contraídos con Gobiernos, Organismos Gubernamentales y Organismos Multilaterales; US\$3.0 millones responden al rescate de Bonos del Estado y de Títulosvalores Diversos; y US\$6.5 millones se utilizaron para amortizar obligaciones internas.

13. Como resultado preliminar de la ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio 2015, producto de comparar los INGRESOS, con el total de EGRESOS devengados, se tiene un resultado Presupuestario de (US\$208.0) millones.

## 1.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015

<b>CUADRO N° 3</b>				
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>				
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>				
<b>(Cifras Preliminares en Millones US\$)</b>				
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b><u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u></b>	<b>58.5</b>	<b>1.2</b>	<b>54.4</b>	<b>93.0</b>
Órgano Legislativo	58.5	1.2	54.4	93.0
<b><u>ÓRGANO JUDICIAL</u></b>	<b>262.8</b>	<b>5.3</b>	<b>236.3</b>	<b>89.9</b>
Órgano Judicial	262.8	5.3	236.3	89.9
<b><u>ÓRGANO EJECUTIVO</u></b>	<b>3,003.1</b>	<b>60.5</b>	<b>2,760.8</b>	<b>91.9</b>
Presidencia de la República	146.5	2.9	130.5	89.1
Ramo de Hacienda	98.0	2.0	86.3	88.1
Ramo de Relaciones Exteriores	44.8	0.9	43.8	97.8
Ramo de la Defensa Nacional	161.4	3.3	161.0	99.8
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	21.9	0.4	21.2	96.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	447.8	9.0	419.0	93.6
Ramo de Educación	930.3	18.7	920.6	99.0
Ramo de Salud	620.6	12.5	573.4	92.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.3	0.3	14.6	95.4
Ramo de Economía	113.8	2.3	106.0	93.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	110.8	2.2	89.5	80.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	251.6	5.1	167.7	66.7
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.7	0.5	12.7	55.9
Ramo de Turismo	17.6	0.4	14.5	82.4
<b><u>MINISTERIO PÚBLICO</u></b>	<b>96.9</b>	<b>2.0</b>	<b>83.3</b>	<b>86.0</b>
Fiscalía General de la República	62.2	1.3	48.9	78.6
Procuraduría General de la República	25.2	0.5	25.2	100.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.5	0.2	9.2	96.8
<b><u>OTRAS INSTITUCIONES</u></b>	<b>65.3</b>	<b>1.3</b>	<b>61.0</b>	<b>93.4</b>
Corte de Cuentas de la República	37.8	0.8	36.0	95.2
Tribunal Supremo Electoral	16.7	0.3	15.1	90.4
Consejo Nacional de la Judicatura	6.3	0.1	6.0	95.2
Tribunal de Ética Gubernamental	2.3	0.1	2.0	87.0
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.4		1.2	85.7
Tribunal de Servicio Civil	0.8		0.7	87.5
<b><u>SUBTOTAL INSTITUCIONES</u></b>	<b>3,486.6</b>	<b>70.3</b>	<b>3,195.8</b>	<b>91.7</b>
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>1,476.7</b>	<b>29.7</b>	<b>1,451.9</b>	<b>98.3</b>
Deuda Pública	793.8	16.0	793.7	100.0
Obligaciones Generales del Estado	37.0	0.7	36.9	99.7
Transferencias Generales del Estado	645.9	13.0	621.3	96.2
<b>TOTAL</b>	<b>4,963.3</b>	<b>100.0</b>	<b>4,647.7</b>	<b>93.6</b>

**Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Unidades Primarias.**

1. Las asignaciones incluidas dentro del Presupuesto General del Estado modificado del Gobierno Central al 31 de diciembre de 2015, ascendieron a un monto de US\$4,963.3 millones, dentro del cual se destacan las asignaciones presupuestarias destinadas a las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo, con el 60.5% del total del presupuesto modificado. Así mismo al Tesoro Público que incluye la deuda pública, las obligaciones generales y las transferencias generales del estado, se le asignó un presupuesto de US\$1,476.7 millones, correspondientes al 29.7% del total, el resto de las asignaciones presupuestarias corresponden al Órgano Legislativo, Judicial, Ministerio Público y Otras Instituciones con el 9.8% del total del presupuesto.
2. De lo asignado al Órgano Ejecutivo, los Ramos que recibieron los montos más importantes son: Educación US\$930.3 millones, Salud con US\$620.6 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$447.8 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$251.6 millones, US\$161.4 millones para Defensa Nacional y US\$146.5 millones para la Presidencia de la Republica. La distribución anterior contribuyó a lograr el objetivo del Gobierno de priorizar la cobertura de los programas sociales básicos en materia de educación, salud, protección social, seguridad pública, defensa, así como el apoyo a los Gobiernos Locales a través de los diferentes programas co-ejecutados a través del FISDL que lleva a cabo la Presidencia de la Republica.
3. El Ramo de Educación, ejecutó el 99.0% del total de su asignación presupuestaria, destacándose la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno y la atención a la continuidad de programas sociales, como es la entrega de paquetes escolares, que incluye: Alimentación escolar, uniformes útiles y calzado escolar, para las diferentes áreas de educación: inicial, parvularia, básica y media, así como programas de fortalecimiento a la educación, apoyo a las Entidades adscritas como la Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia y Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otras. Se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias con los mayores montos ejecutados.

<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>	
<b>UNIDADES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>MILLONES DE US\$</b>
Educación Básica	558.1
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	117.9
Educación Media	104.8
Educación Inicial y Parvularia	68.4
Dirección y Administración Institucional	29.7
Gestión Educativa.	24.1
Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	10.1
Resto de Unidades Presupuestarias	7.5
<b>TOTAL</b>	<b>920.6</b>

4. Dentro de las principales asignaciones presupuestarias en el Ramo de Salud, estas corresponden a programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud que se prestan en la red de hospitales nacionales incluidos en la Reforma Integral de Salud. En tal sentido los recursos se orientaron para dar continuidad al funcionamiento

de los programas de equipos comunitarios de salud, familiar y especializados y se ejecutaron proyectos de construcción de nuevas Unidades de Salud Comunitaria Familiar así como también el equipamiento de estas, cabe mencionar que en este año se inauguró el Laboratorio de Cateterismo Cardíaco que cuenta con el primer Angiógrafo en la historia de la Salud Pública del País, entre otros proyectos de mejoramiento para un primer nivel de atención a los usuarios de la red hospitalaria. Lo anterior significó una ejecución del 92.4.0% del presupuesto asignado. El cuadro siguiente muestra las unidades presupuestarias con mayores ejecuciones,

<b>MINISTERIO DE SALUD</b>	
<b>UNIDADES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>MILLONES DE US\$</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	326.2
Primer Nivel de Atención	156.5
Dirección y Administración Institucional	72.0
Resto de Unidades Presupuestarias	18.7
<b>TOTAL</b>	<b>573.4</b>

5. En cuanto al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre ejecutó un 93.6% del presupuesto asignado, la mayor parte de los recursos fueron orientados para atender la seguridad de la población, también, para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad y el apoyo a las diferentes entidades adscritas a dicho Ramo como la Academia Nacional de Seguridad Pública. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación.

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
<b>UNIDADES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>MILLONES DE US \$</b>
Seguridad Pública	322.4
Administración del Sistema Penitenciario	50.6
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	15.9
Dirección y Administración Institucional	10.4
Resto de Unidades Presupuestarias	19.7
<b>TOTAL</b>	<b>419.0</b>

6. En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se ejecutaron recursos en diferentes proyectos para el mejoramiento de la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras como en caminos rurales por medio de las instituciones adscritas al Ramo en mención, obras de mitigación y mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas, así como también en zonas de alto riesgo, atender la demanda de obra pública comunitaria, fortalecimiento del Programa de Sistema Integrado de Transporte de San Salvador (SITRAMSS), así como el pago del subsidio al transporte público de pasajeros, ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional para los sectores más vulnerables y en condiciones de exclusión social. Lo anterior significó al

mes de diciembre de 2015 una ejecución preliminar del 66.7% del total de sus asignaciones de gastos de dicha Cartera de Estado. El detalle de unidades presupuestarias con mayores montos se presenta a continuación.

<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	
<b>UNIDADES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>MILLONES DE US \$</b>
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	93.4
Transporte	40.5
Obras Públicas	15.4
Resto de Unidades Presupuestarias	18.4
<b>TOTAL</b>	<b>167.7</b>

7. En cuanto al Ramo de la Defensa Nacional, tuvo una asignación de US\$161.4 millones habiendo ejecutado el 99.8% dentro de sus actividades principales se encuentra, la continuidad de la mejora en las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con equipo, recursos financieros e instalaciones adecuadas; brindar apoyo a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública, así como fortalecer las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, entre otros. Los detalles de unidades presupuestarias se presentan a continuación.

<b>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	
<b>UNIDADES PRESUPUESTARIAS</b>	<b>MILLONES DE US \$</b>
Gestión Operativa Institucional	149.5
Dirección y Administración Institucional	5.5
Apoyo a Otras Entidades	3.8
Inversión Institucional	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>161.0</b>

8. Por otra parte el Ramo de La Presidencia de la República y sus dependencias, ha erogado recursos para continuar financiando y fortaleciendo los programas que desarrollan las diferentes Secretarías que lo conforman, una de ellas es la Secretaría de Inclusión Social que a través de Ciudad Mujer ha extendido el programa Ciudad Mujer Joven por lo que ha implicado la adecuación de la atención y los servicios, así como también otros programas que co-ejecuta con el FISDL, a través de los Gobiernos Locales, los que están orientados a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables y que viven en condiciones de exclusión social y extrema pobreza.
9. Dentro del presupuesto asignado al Tesoro Público se incluyen los montos destinados a atender los compromisos derivados del pago de la deuda pública, tanto interna como externa, por lo que al cierre del ejercicio 2015 el monto ejecutado para el pago del servicio de la deuda ascendió a US\$793.7 millones, que representa el 100.0% de la asignación presupuestaria. El detalle es el siguiente.

AMORTIZACIÓN AL CAPITAL	Millones US\$		INTERESES	Millones US\$	
	PRESUPUESTO	DEVENGADO		PRESUPUESTO	DEVENGADO
<b>Amortización de Endeudamiento Público</b>	<b>239.2</b>	<b>239.1</b>	<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>554.6</b>	<b>554.6</b>
<b>Rescate de Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional</b>	<b>66.8</b>	<b>66.8</b>
Rescate de Bonos del Estado	3.0	3.0	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	54.6	54.6
			Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	12.2	12.2
<b>Amortización de Empréstitos Internos</b>	<b>6.5</b>	<b>6.5</b>	<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>
De Empresas Públicas Financieras	5.3	5.3	De Empresas Públicas Financieras	1.7	1.7
De Organismos Sin Fines de Lucro	1.2	1.2	De Organismos sin Fines de Lucro	0.1	0.1
<b>Amortización de Empréstitos Externos</b>	<b>229.7</b>	<b>229.6</b>	<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos</b>	<b>97.7</b>	<b>97.7</b>
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	19.0	18.9	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	5.0	5.0
De Organismos Multilaterales	210.7	210.7	De Organismos Multilaterales	92.7	92.7
			<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo</b>	<b>388.3</b>	<b>388.3</b>
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	388.3	388.3
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>			<b>793.8</b>	<b>793.7</b>	

10. En lo que corresponde a las Transferencias Generales del Estado, éstas presentan un valor devengado de US\$621.3 millones y los recursos fueron destinadas al traslado de fondos a las instituciones encargadas del pago de los diferentes subsidios, traslado de fondos a ISDEM para el pago del FODES de los Gobiernos Municipales, financiamiento a la inversión social para el desarrollo local, proveer recursos para los programas de rehabilitación de lisiados y del sector agropecuario, entre otros, alcanzando una ejecución de US\$621.3 millones. Finalmente, en las Obligaciones Generales del Estado se ejecutaron US\$36.9 millones, entre los destinos más importantes se pueden mencionar, los aportes al régimen general de salud, devolución de IVA a exportadores y pago de prima de póliza de seguros de vida de los empleados públicos. Los principales destinos que tuvieron los recursos transferidos a través de las Transferencias y obligaciones Generales del Estado se presentan a continuación:

UNIDADES PRESUPUESTARIAS	MILLONES DE US \$
Financiamiento a Gobiernos Municipales	349.5
Financiamiento al Fondos de Amortización y de Fideicomiso del Sistema de Pensiones Públicos	135.3
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local	68.4
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armando	45.5
Obligaciones Generales del Estado	36.9
Provisión para transferir Recursos a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2015, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior	11.1
Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión	4.8
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.2
Apoyo a Otras Entidades	1.6
Programa Rehabilitación del Sector Agropecuario	0.9
<b>TOTAL</b>	<b>658.2</b>

## **CAPÍTULO II:**

# INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

**2.1 Estado Demostrativo de las Modificaciones Presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**

<b>CUADRO No.4</b>					
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS</b>					
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES</b>					
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>					
<b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>					
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>%</b>	<b>MODIFICACIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	<b>192.5</b>	<b>5.3</b>	<b>41.0</b>	<b>233.5</b>	<b>5.8</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,597.8</b>	<b>71.2</b>	<b>206.0</b>	<b>2,803.8</b>	<b>69.7</b>
Tasas y Derechos	57.5	1.6	0.1	57.6	1.4
Contribuciones a la Seguridad Social	630.6	17.3	1.1	631.7	15.7
Venta de Bienes y Servicios	558.5	15.3	(15.6)	542.9	13.5
Ingresos Financieros y Otros	228.8	6.2	19.1	247.9	6.2
Transferencias Corrientes	1,122.4	30.8	201.3	1,323.7	32.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>671.0</b>	<b>18.4</b>	<b>33.0</b>	<b>704.0</b>	<b>17.5</b>
Venta de Activos Fijos	45.6	1.3	(5.6)	40.0	1.0
Transferencias de Capital	516.1	14.1	39.7	555.8	13.8
Recuperación de Inversiones Financieras	109.3	3.0	(1.1)	108.2	2.7
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>186.1</b>	<b>5.1</b>	<b>94.9</b>	<b>281.0</b>	<b>7.0</b>
Endeudamiento Público	186.1	5.1	94.9	281.0	7.0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>3,647.4</b>	<b>100.0</b>	<b>374.9</b>	<b>4,022.3</b>	<b>100.0</b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,507.0</b>	<b>68.7</b>	<b>240.4</b>	<b>2,747.4</b>	<b>68.3</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,365.9	37.4	177.9	1,543.8	38.4
Prestaciones a la Seguridad Social	683.9	18.8	2.2	686.1	17.0
Gastos Financieros y Otros	105.5	2.9	14.9	120.4	3.0
Transferencias Corrientes	351.7	9.6	45.4	397.1	9.9
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>981.9</b>	<b>26.9</b>	<b>127.9</b>	<b>1,109.8</b>	<b>27.6</b>
Inversiones en Activos Fijos	406.4	11.1	20.3	426.7	10.6
Inversiones en Capital Humano	27.8	0.8	3.3	31.1	0.8
Transferencias de Capital	402.5	11.0	5.7	408.2	10.1
Inversiones Financieras	145.2	4.0	98.6	243.8	6.1
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>158.5</b>	<b>4.4</b>	<b>6.6</b>	<b>165.1</b>	<b>4.1</b>
Amortización Endeudamiento Público	158.5	4.4	6.6	165.1	4.1
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>3,647.4</b>	<b>100.0</b>	<b>374.9</b>	<b>4,022.3</b>	<b>100.0</b>

### Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones al Presupuesto de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

1. El Presupuesto inicial votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas tanto de INGRESOS como de EGRESOS totales ascendió a US\$3,647.4 millones, cuyo monto durante el desarrollo de la ejecución del ejercicio 2015, sufrió modificaciones, a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Institucionales, permitiendo a dicho Sector al final del período, disponer de un monto adicional neto de US\$374.9 millones, por lo que el presupuesto preliminar modificado al 31 de diciembre de 2015 ascendió a US\$4,022.3 millones, como se muestra a continuación:

#### PRESUPUESTOS ESPECIALES (Millones de US \$)

Instrumento Legal de Aprobación del Presupuesto	Presupuesto Votado	Modificaciones				Presupuesto Modificado
		Decretos Legislativos	Decretos Ejecutivos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales	
Ley General del Presupuesto	3,008.3	16.5	174.1	(8.4)	141.9	3,332.4
Decretos Legislativos	1.2					1.2
Decretos Ejecutivos	174.2				41.7	215.9
Acuerdos Institucionales	463.7			1.2	7.9	472.8
<b>Totales</b>	<b>3,647.4</b>	<b>16.5</b>	<b>174.1</b>	<b>(7.2)</b>	<b>191.5</b>	<b>4,022.3</b>

2. Los incrementos presupuestarios más significativos de las Instituciones descentralizadas al 31 de diciembre de 2015, corresponden los realizados al presupuesto al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$174.1 millones, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$100.0 millones, Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$41.7 millones, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$27.2 millones y Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$21.6 millones, que en conjunto representan el 97.3% de las modificaciones presupuestarias realizadas en 2015. A continuación se muestra el detalle por institución:

#### (Millones de US\$)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	0.8	174.1	174.9
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	441.9	100.0	541.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	163.2	41.7	204.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	170.4	27.2	197.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	87.1	21.6	108.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	146.7	16.1	162.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	52.8	12.6	65.4
Universidad de El Salvador	83.6	5.2	88.8
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	7.0	2.5	9.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.9	2.2	15.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	46.7	1.4	48.1
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	18.9	1.0	19.9

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	6.3	0.8	7.1
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	3.1	0.4	3.5
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	15.4	0.3	15.7
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	11.5	0.3	11.8
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	11.8	0.1	11.9
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.8
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.4	0.1	1.5
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	3.8	0.1	3.9
Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)	4.9	(0.1)	4.8
Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB)	0.5	(0.2)	0.3
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	12.2	(1.0)	11.2
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.3	(1.3)	3.0
Hospitales Nacionales	295.1	(9.5)	285.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	62.9	(20.8)	42.1
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	1,976.5		1,976.5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3,647.4</b>	<b>374.9</b>	<b>4,022.3</b>

3. El incremento que presenta el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), que muestra el mayor monto recibido con US\$174.1 millones, los recursos están destinados en su totalidad para el pago del Subsidio de la tarifa de Energía Eléctrica correspondiente al año 2015, los cuales son transferidos por CEL, provenientes de su propio presupuesto, tal como lo manda el artículo 15 de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales.

4. Con relación Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) el incremento a su presupuesto de US\$100.0 millones, US\$49.9 millones fueron para transferir recursos a FINET para el pago del Subsidio a la Energía Eléctrica, US\$24.5 millones para realizar Inversiones Financieras, US\$15.0 millones para amortización de la deuda CEL-INE, US\$6.0 millones para liquidar deuda con ETESAL, US\$3.1 millones para Infraestructura de Energía Eléctrica, US\$1.3 millones a Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios y US\$0.2 millones para financiar Estudios de Preinversión.

5. Los incrementos del Fondo Social para la Vivienda (FSV) fueron de US\$41.7 millones, los cuales fueron destinados en su totalidad para contar con disponibilidad presupuestaria y poder ejecutar proyectos de Soluciones Habitacionales para los trabajadores Salvadoreños.

## 2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

<b>CUADRO Nº 5</b>				
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PUBLICAS</b>				
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>				
<b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	<b>233.5</b>	<b>5.8</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,803.8</b>	<b>69.7</b>	<b>2,610.6</b>	<b>73.5</b>
Tasas y Derechos	57.6	1.4	60.8	1.7
Contribuciones a la Seguridad Social	631.7	15.7	643.3	18.1
Venta de Bienes y Servicios	542.9	13.5	508.0	14.3
Ingresos Financieros y Otros	247.9	6.2	241.2	6.8
Transferencias Corrientes	1,323.7	32.9	1,157.3	32.6
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>704.0</b>	<b>17.5</b>	<b>673.1</b>	<b>18.9</b>
Venta de Activos Fijos	40.0	1.0	20.4	0.6
Transferencias de Capital	555.8	13.8	522.6	14.7
Recuperación de Inversiones Financieras	108.2	2.7	130.1	3.6
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>281.0</b>	<b>7.0</b>	<b>270.7</b>	<b>7.6</b>
Endeudamiento Público	281.0	7.0	270.7	7.6
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,022.3</b>	<b>100.0</b>	<b>3,554.4</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,747.4</b>	<b>68.3</b>	<b>2,451.0</b>	<b>72.6</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,543.8	38.4	1,365.6	40.4
Prestaciones de la Seguridad Social	686.1	17.0	629.5	18.7
Gastos Financieros y Otros	120.4	3.0	104.3	3.1
Transferencias Corrientes	397.1	9.9	351.6	10.4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,109.8</b>	<b>27.6</b>	<b>783.6</b>	<b>23.2</b>
Inversiones en Activos Fijos	426.7	10.6	201.9	6.0
Inversión en Capital Humano	31.1	0.8	26.6	0.8
Transferencias de Capital	408.2	10.1	396.5	11.7
Inversiones Financieras	243.8	6.1	158.6	4.7
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>165.1</b>	<b>4.1</b>	<b>140.2</b>	<b>4.2</b>
Amortización endeudamiento Público	165.1	3.1	140.2	4.2
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,022.3</b>	<b>100.0</b>	<b>3,374.8</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>179.6</b>	
<b>TOTAL IGUAL INGRESOS</b>	<b>4,022.3</b>		<b>3,554.4</b>	

**Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.**

1. El monto preliminar del presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2015 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ascendió a US\$4,022.3 millones, tanto en la parte de los ingresos como de los gastos.

La Ejecución Presupuestaria preliminar del año 2015, de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, muestra un superávit de US\$179.6 millones, como resultado de comparar los ingresos devengados los cuales alcanzaron un monto de US\$3,554.4 millones, con los gastos que fueron de US\$3,374.8 millones.

2. En lo referente a los ingresos de dicho sector, los rubros con mayor ejecución fueron los Ingresos Corrientes y de Capital que durante el período analizado representaron el 92.4% del total de los ingresos obtenidos por dicho sector.

El rubro más relevante dentro de los Ingresos Corrientes, proviene de las transferencias corrientes cuyo monto asciende US\$1,157.3 millones, siendo las más importantes las provenientes del Sector Público, cuyos recursos son necesarios para su operatividad y funcionamiento de las Instituciones Subvencionadas, los cuales reflejan un devengamiento de US\$1,150.1 millones, presentándose a continuación un detalle de las instituciones que han recibido los mayores montos:

INSTITUCIÓN	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales	268.3	23.3
Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (Pago de Pensiones)	250.2	21.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Pago de Pensiones)	237.4	20.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	110.9	9.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	46.5	4.0
Universidad de El Salvador	45.5	4.0
Fondo Solidario para la Salud	37.1	3.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	18.2	1.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	14.8	1.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12.6	1.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.3	1.0
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.0	1.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.0	0.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	8.5	0.7
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.3	0.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.7	0.6
Consejo Nacional de la Niñez Y la Adolescencia	5.8	0.5
Defensoría del Consumidor	5.6	0.5
Resto de Instituciones	42.4	3.7
<b>TOTAL</b>	<b>1,150.1</b>	<b>100.0</b>

3. Otro de los rubros importantes que integra los Ingresos Corrientes, lo constituye las Contribuciones a la Seguridad Social que para el período presentado, muestra un monto devengado de US\$643.3 millones, siendo el Instituto

Salvadoreño del Seguro Social la institución que presenta el mayor valor con el 76.0% del total equivalente a US\$488.8 millones. A continuación se presenta el detalle de las Contribuciones a la Seguridad Social clasificado por sector:

<b>CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Millones de US\$</b>	
<b>Del Sector Privado</b>		<b>396.8</b>
Contribuciones Patronales	266.9	
Contribuciones Laborales	<u>129.9</u>	
<b>Del Sector Público</b>		<b>246.5</b>
Contribuciones Patronales	143.1	
Contribuciones Laborales	89.0	
Contribuciones Estatales	<u>14.4</u>	
<b>TOTAL</b>		<b>643.3</b>

4. También el rubro de Venta de Bienes y Servicios como parte de los ingresos corrientes presenta un monto importante de US\$508.0 millones, de los cuales el más relevante corresponde a los Ingresos por Prestación de Servicios Públicos con US\$418.9 millones, equivalentes al 82.5% del total de ingresos por dicho concepto, cuyo detalle es el siguiente:

<b>INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>Millones de US\$</b>
Servicios Básicos	294.4
Servicios de Educación y Salud	16.8
Servicios Turísticos y Ecológicos	2.4
Servicios Portuarios	38.0
Servicios Aeroportuarios	42.9
Servicios Diversos	24.4
<b>TOTAL</b>	<b>418.9</b>

Los restantes rubros de ingresos son los Ingresos de Capital con US\$673.1 millones y los Ingresos por Financiamiento por US\$270.7 millones, con los cuales se completa la totalidad de los ingresos de 2015 del sector de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.

En cuanto a los ingresos de capital el monto más representativo corresponde a las transferencias de Capital realizadas por el Tesoro Público a las distintas Entidades cuyo valor es de US\$522.6 millones, del cual el valor recibido por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en concepto de FODES para los municipios que ascendió a US\$347.9, equivale al 66.6% del total de ingresos de capital del sector, siendo también importante los valores transferidos a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano a FOVIAL cuyo monto fue de US\$96.1 millones.

5. En lo que respecta a los gastos totales preliminares para el período informado, éstos presentan un monto devengado de US\$3,374.8 millones, en donde los gastos corrientes con US\$2,451.0 millones conforman el 72.6% del total erogado, dentro de dicho rubro los gastos más representativos son las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, los cuales conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que en conjunto totalizan US\$1,365.6 millones, los gastos por el pago de Prestaciones a la Seguridad Social con un valor de US\$629.5 millones y los gastos por Transferencias Corrientes con US\$351.6 millones, conforman en conjunto el 95.7% del total de los gastos corrientes. A continuación se presenta un detalle de las instituciones descentralizadas que destinaron los mayores montos para atender el pago de Gastos de Consumo y Gestión Operativa:

<b>GASTOS DE CONSUMO Y GESTIÓN OPERATIVA</b>	<b>Millones de US\$</b>		<b>%</b>
<b>Remuneraciones</b>		<b>764.0</b>	<b>55.9</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	238.4		
Hospitales Nacionales	200.2		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	53.2		
Universidad de El Salvador, (UES)	36.3		
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	27.5		
Centro Nacional de Registro, (CNR)	26.4		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	18.5		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	14.6		
Resto de Instituciones	<u>148.9</u>		
<b>Adquisición de Bienes y Servicios</b>		<b>601.6</b>	<b>44.1</b>
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	173.8		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	112.4		
Hospitales Nacionales	77.4		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	49.4		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	30.5		
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	27.3		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, (ISBM)	26.3		
Resto de Instituciones	<u>104.5</u>		
<b>TOTAL</b>		<b>1,365.6</b>	<b>100.0</b>

6. En lo referente a los gastos en concepto de Prestaciones a la Seguridad Social que ascendieron a US\$629.5 millones, el cual registra el pago de pensiones del régimen público, las instituciones que ejecutaron más gastos por su naturaleza fueron el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos con US\$262.2 millones y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$283.4 millones, los cuales en conjunto representan el 86.7% del total de los gastos realizados en este rubro.
7. Otro rubro importante fueron los Gastos de Capital entre los que destacan los Gastos en Transferencias de Capital que ascienden a US\$396.5 millones, de los cuales el 87.7% corresponde a lo transferido por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en concepto de FODES a los municipios del país, cuyo monto fue de US\$347.9 millones.
8. En lo relacionado a las Aplicaciones Financieras, corresponden a la Amortización de Endeudamiento Público y los principales montos erogados lo integran las siguientes Entidades:

<b>INSTITUCIONES</b>	<b>Millones de US\$</b>	<b>%</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	82.1	58.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	20.5	14.6
Fondo Social Para la Vivienda (FSV)	16.4	11.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	14.6	10.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	5.0	3.6
Otras Entidades	1.6	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>140.2</b>	<b>100.0</b>

## 2.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones de 1 de enero al 31 de diciembre 2015

<b>CUADRO N° 6</b>				
<b>INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS</b>				
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
<b>DE GASTOS POR INSTITUCIONES</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>				
<b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>				
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>15.7</b>	<b>0.4</b>	<b>13.5</b>	<b>86.0</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.7	0.4	13.5	86.0
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>139.9</b>	<b>3.5</b>	<b>101.3</b>	<b>72.4</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	15.1	0.4	12.5	82.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.7	0.1	5.5	96.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	108.7	2.7	75.9	69.8
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.0	0.1	2.9	96.7
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	7.4	0.2	4.5	60.8
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>344.8</b>	<b>8.6</b>	<b>320.2</b>	<b>92.9</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	1.2	42.4	89.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	286.4	7.1	268.0	93.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión	11.1	0.3	9.8	88.3
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>156.6</b>	<b>3.9</b>	<b>104.9</b>	<b>67.0</b>
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	141.8	3.5	91.8	64.7
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	14.8	0.4	13.1	88.5
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>1.5</b>		<b>1.1</b>	<b>73.3</b>
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.5		1.1	73.3
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>351.7</b>	<b>8.7</b>	<b>351.2</b>	<b>99.9</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	351.7	8.7	351.2	99.9
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>16.3</b>	<b>0.4</b>	<b>16.0</b>	<b>98.2</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	0.3	11.1	99.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.1	4.7	97.9
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.3		0.2	66.7
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>190.3</b>	<b>4.7</b>	<b>112.5</b>	<b>59.1</b>
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	19.9	0.5	18.2	91.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.4	1.6	37.4	57.2
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	6.4	0.2	5.8	90.6
Universidad de El Salvador	88.8	2.2	43.0	48.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	9.8	0.2	8.1	82.7
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>350.3</b>	<b>8.8</b>	<b>342.6</b>	<b>97.8</b>
Hospitales Nacionales	285.5	7.1	281.2	98.5
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.1	2.0	87.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.9	0.3	11.5	96.6
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.5		0.5	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.1	0.1	2.2	71.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Fondo Solidario para la Salud	39.8	1.0	39.5	99.2
Dirección Nacional de Medicamentos	7.2	0.2	5.7	79.2
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>858.0</b>	<b>21.3</b>	<b>802.4</b>	<b>93.5</b>
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	48.1	1.2	48.0	99.8
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	100.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	43.5	1.1	31.1	71.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	765.1	19.0	722.0	94.4
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>820.3</b>	<b>20.4</b>	<b>633.2</b>	<b>77.2</b>
Centro Nacional de Registros	48.1	1.2	43.2	89.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.2		0.9	75.0
Superintendencia de Competencia	2.6	0.1	2.3	88.5
Defensoría del Consumidor	5.8	0.1	5.7	98.3
Consejo Nacional de Energía	1.5		1.4	93.3
Consejo Nacional de la Calidad	2.6	0.1	1.2	46.2
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	7.1	0.2	5.9	83.1
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.3	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	541.9	13.5	438.4	80.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	14.3	0.4	11.2	78.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones	9.4	0.2	4.9	52.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	174.9	4.4	111.6	63.8
Fondo de Emergencia para el Café	1.1		0.2	18.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9.5	0.2	6.0	63.2
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>24.6</b>	<b>0.6</b>	<b>23.0</b>	<b>93.5</b>
Consejo Salvadoreño del Café	1.6		1.4	87.5
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.7	0.2	7.4	96.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.8	0.3	11.0	93.2
Escuela Nacional de Agricultura	3.5	0.1	3.2	91.4
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>729.7</b>	<b>18.1</b>	<b>537.3</b>	<b>73.6</b>
Autoridad Marítima Portuaria	3.0	0.1	2.0	66.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	162.8	4.0	125.9	77.3
Fondo Social para la Vivienda	204.9	5.1	179.2	87.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	116.3	2.9	76.8	66.0
Fondo de Conservación Vial	197.6	4.9	111.5	56.4
Autoridad de Aviación Civil	3.0	0.1	2.6	86.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular	42.1	1.0	39.3	93.3
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>3.9</b>	<b>0.1</b>	<b>1.9</b>	<b>48.7</b>
Fondo Ambiental de El Salvador	3.9	0.1	1.9	48.7
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>18.7</b>	<b>0.5</b>	<b>13.7</b>	<b>73.3</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	5.0	0.1	4.8	96.0
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.7	0.4	8.9	65.0
<b>TOTAL</b>	<b>4,022.3</b>	<b>100.0</b>	<b>3,374.8</b>	<b>83.9</b>

**Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuesta de Gastos por Instituciones.**

1. La Ejecución Presupuestaria preliminar de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2015, muestran un monto preliminar de US\$3,374.8 millones, equivalentes al 83.9% del total del Presupuesto Modificado.
2. Del total del presupuesto ejecutado, un 10.2% fue realizado por instituciones que conforman el ramo de Salud Pública, (hospitales y subvencionadas del sector salud), por instituciones de Seguridad Social (INPEP, IPFA, ISBM e ISSS) el 33.2%, por las empresas públicas (ANDA, CEL, CEPA, LNB) el 20.3%; en entidades que incentivan y trasladan recursos para fomentar el desarrollo local como (ISDEM y FISDL) un 12.7% y el 3.3% corresponde a los fondos entregados por CEL al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET) para el subsidio de la tarifa de energía eléctrica.

Con el propósito de tener una mejor comprensión de las instituciones descritas en el párrafo precedente, se presenta el detalle las instituciones públicas adscritas a diferentes ramos dedicadas a las actividades empresariales, que presentan el mayor porcentaje de presupuesto ejecutado de este sector, respecto al asignado, cada una con sus respectivos montos ejecutados y porcentajes de participación.

INSTITUCIONES	En Millones de US \$	
	EJECUCIÓN	%
<b>Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)</b>	<b>438.4</b>	<b>64.1</b>
Subsidio de Tarifa de Energía Eléctrica	126.8	18.6
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	103.2	15.0
Servicio de la Deuda	91.6	13.4
Gastos Diversos	116.8	17.1
<b>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)</b>	<b>125.9</b>	<b>18.4</b>
Producción y Distribución de Agua Potable y Saneamiento	83.6	12.2
Dirección y Administración Institucional	22.0	3.2
Gastos Diversos	20.3	3.0
<b>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)</b>	<b>76.8</b>	<b>11.3</b>
Producción de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	59.2	8.7
Servicio de la Deuda	10.7	1.6
Gastos Diversos	6.9	1.0
<b>Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)</b>	<b>42.4</b>	<b>6.2</b>
Comercialización, Comisiones y Premios	37.9	5.5
Gastos Diversos	4.5	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>683.5</b>	<b>100.0</b>

3. En cuanto a las instituciones de Seguridad Social, un mayor detalle del gasto ejecutado se presenta a continuación:

INSTITUCIONES	En Millones de US \$	
	EJECUCIÓN	%
<b>Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)</b>	<b>722.0</b>	<b>64.5</b>
Pago de Pensiones	236.7	21.1
Atención Hospitalaria	223.9	20.0
Atención Ambulatoria de Salud	145.3	13.0
Gastos Diversos	116.1	10.4
<b>Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)</b>	<b>268.0</b>	<b>24.0</b>
Pensiones y Jubilaciones	262.5	23.5
Dirección y Administración Institucional	5.5	0.5
<b>Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)</b>	<b>91.8</b>	<b>8.2</b>
Pensiones	84.4	7.5
Préstamos	3.3	0.3
Dirección y Administración Institucionales	4.1	0.4
<b>Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)</b>	<b>37.4</b>	<b>3.3</b>
Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	33.4	3.0
Gastos Diversos	4.0	0.3
<b>TOTAL</b>	<b>1,119.2</b>	<b>100.0</b>

4. Las instituciones que apoyan el desarrollo local, ejecutaron en conjunto el monto de US\$427.1 millones; a continuación se presenta un detalle de los principales destinos de los gastos ejecutados por estas instituciones:

INSTITUCIONES	En Millones US\$	
	EJECUCIÓN	%
<b>Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal</b>	<b>351.2</b>	<b>82.3</b>
FODES	347.9	81.5
Gastos Diversos	3.3	0.8
<b>Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local</b>	<b>75.9</b>	<b>17.7</b>
Comunidades Solidarias	55.8	13.1
Apoyo al Desarrollo Local	7.9	1.8
Gastos Diversos	12.2	2.8
<b>TOTAL</b>	<b>427.1</b>	<b>100.0</b>

En relación al detalle de los componentes del Programa Comunidades Solidarias, se muestra el siguiente cuadro:

Programa	Componente	En Millones de US \$	
		EJECUCIÓN	%
Comunidades Solidarias Rurales - CSR	Pensión Básica Rural	16.9	30.3
	Bono Salud y Educación Rural	28.5	51.1
	Apoyo Monetario – PATI	0.1	0.2
	Pensión Básica Urbana	2.8	5.0
Comunidades Solidarias Urbanas - CSU	Bono Educación Urbana	2.1	3.8
	Apoyo Monetario – PATI	5.4	9.6
<b>TOTAL</b>		<b>55.8</b>	<b>100.0</b>

# **CAPÍTULO III:**

## **SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES**

## 3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

<b>CUADRO No. 7</b>				
<b>SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES</b>				
<b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>				
<b>(Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>SALDO DE AÑOS ANTERIORES</b>	<b>233.5</b>	<b>3.0</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,569.8</b>	<b>84.0</b>	<b>6,051.2</b>	<b>88.6</b>
Impuestos	4,271.7	54.6	3,993.3	58.5
Tasas y Derechos	106.3	1.4	109.9	1.6
Contribuciones a la Seguridad Social	618.3	7.9	629.9	9.2
Venta de Bienes y Servicios	546.2	6.9	512.6	7.5
Ingresos Financieros y Otros	342.6	4.4	299.3	4.4
Transferencias Corrientes	684.7	8.8	506.2	7.4
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>254.4</b>	<b>3.3</b>	<b>181.7</b>	<b>2.7</b>
Venta de Activos Fijos	40.0	0.5	20.4	0.3
Transferencias de Capital	104.5	1.3	30.4	0.4
Recuperación de Inversiones Financieras	109.9	1.5	130.9	2.0
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>588.8</b>	<b>7.5</b>	<b>432.1</b>	<b>6.3</b>
Endeudamiento Público	588.8	7.5	432.1	6.3
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>170.7</b>	<b>2.2</b>	<b>160.8</b>	<b>2.4</b>
Contribuciones a Productos Especiales	170.7	2.2	160.8	2.4
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7,817.2</b>	<b>100.0</b>	<b>6,825.8</b>	<b>100.0</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,730.9</b>	<b>73.3</b>	<b>5,325.2</b>	<b>77.7</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,798.3	48.6	3,532.3	51.5
Prestaciones de la Seguridad Social	686.1	8.8	629.5	9.2
Gastos Financieros y Otros	719.3	9.2	698.4	10.2
Transferencias Corrientes	527.2	6.7	465.0	6.8
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,493.7</b>	<b>19.1</b>	<b>973.4</b>	<b>14.2</b>
Inversiones en Activos Fijos	659.1	8.4	279.8	4.1
Inversión en Capital Humano	81.2	1.0	70.4	1.0
Transferencias de Capital	507.6	6.5	462.6	6.8
Inversiones Financieras	245.8	3.2	160.6	2.3
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>404.4</b>	<b>5.2</b>	<b>379.4</b>	<b>5.5</b>
Amortización Endeudamiento Público	404.4	5.2	379.4	5.5
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>52.9</b>	<b>0.7</b>	<b>40.9</b>	<b>0.6</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	52.9	0.7	40.9	0.6
<b>COSTO PREVISIONAL</b>	<b>135.3</b>	<b>1.7</b>	<b>135.3</b>	<b>2.0</b>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	135.3	1.7	135.3	2.0
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>7,817.2</b>	<b>100.0</b>	<b>6,854.2</b>	<b>100.0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>			<b>(28.4)</b>	

### Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero por Clasificación Económica.

1. El presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2015, el cual incluye el Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, presenta un monto preliminar devengado de US\$6,825.8 millones, en la parte de los Ingresos y en Egresos un monto de US\$6,854.2 millones, lo cual origina un déficit presupuestario de US\$28.4 millones.

En lo que respecta a los ingresos el monto más significativo lo integran los Ingresos Corrientes, que alcanzaron al final del período un monto devengado de US\$6,051.2 millones, con una participación del 88.6%, con respecto al total de ingresos.

2. Dentro de los Ingresos Corrientes, los impuestos son el rubro más representativo con el 66.0%, siendo éstos lo que constituyen la principal fuente de ingresos del Sector Público, con US\$3,993.3 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social con el 10.4%, la Venta de Bienes y Servicios con un 8.5%, las Transferencias Corrientes muestran el 8.4%, los Ingresos Financieros y las Tasas y Derechos con el 6.7% complementan el total de esta clasificación.
3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero devengados al período que se informa ascienden a US\$181.7 millones, de los cuales el rubro más representativo es la Recuperación de Inversiones Financieras equivalentes al 72.0%, con US\$130.9 millones, que está conformado por la Recuperación de Inversiones en Títulos valores y la Recuperación de Préstamos, las Transferencias de Capital con US\$30.4 millones y la Venta de Activos Fijos con US\$20.4 millones, los cuales conforman la totalidad de los Ingresos de Capital.
4. En cuanto a los Ingresos por Financiamiento, estos ascendieron a US\$432.10 millones, los cuales se integran de la siguiente forma:

Tipo de Endeudamiento	Millones US\$
Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional	32.0
Contratación de Empréstitos Internos	170.6
Contratación de Empréstitos Externos	229.5
<b>Total</b>	<b>432.1</b>

5. Los Ingresos por Contribuciones Especiales ejecutaron un monto de US\$160.8 millones, siendo los más representativos los provenientes de la Contribución Especial Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$79.6 millones, la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (Cotrans), con US\$39.9 millones y la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$21.2 millones.
6. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público No Financiero, a diciembre de 2015 presenta un valor ejecutado preliminar de US\$6,854.2 millones, de los cuales los Gastos Corrientes alcanzaron un monto de US\$5,325.2 millones, de éstos el componente más representativo son los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$3,532.3 millones, que incluye los gastos en remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, que son necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las entidades del Sector Público No Financiero, los Gastos Financieros y Otros con un monto de US\$698.4 millones, las Prestaciones de la Seguridad

Social con US\$629.5 millones y las Transferencias Corrientes con US\$465.0 millones. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa representan el 66.3% del total de Gastos Corrientes tal como ya se indicó anteriormente es el concepto de gastos más importante representando el 51.5% del total de gastos del período que se informa. A continuación se presenta el detalle las Instituciones que destinan más recursos para atender este tipo de gastos:

<b>Gastos de Consumo o Gestión Operativa</b>			
<b>Institución</b>	<b>(Millones de US\$ Dólares)</b>		
	<b>Remuneraciones</b>	<b>Bienes y Servicios</b>	<b>Total</b>
Ramo de Educación	682.4	93.6	775.9
Ramo de Salud	415.4	151.8	567.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	254.7	205.4	460.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	263.2	128.2	391.4
Órgano Judicial	189.4	30.8	220.2
Ramo de Economía	72.2	136.1	208.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	100.3	92.3	192.7
Ramo de la Defensa Nacional	126.2	42.9	169.0
Presidencia de la República	50.0	72.1	122.2
Ramo de Hacienda	56.6	33.8	90.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	25.0	32.2	57.1
Órgano Legislativo	39.4	6.9	46.4
Fiscalía General de la República	30.1	15.7	45.8
Ramo de Relaciones Exteriores	26.2	14.8	41.0
Corte de Cuentas de la República	28.9	3.2	32.1
Otros Ramos y Órganos del Estado	81.60	30.90	112.5
<b>Total</b>	<b>2,441.6</b>	<b>1,090.7</b>	<b>3,532.3</b>

7. Los Gastos de Capital muestran un monto de US\$973.4 millones, de los cuales el 47.5% corresponden a las Transferencias de Capital, el 28.8% a Inversiones en Activos Fijos, los restantes 23.7% están divididos entre la Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.
8. En lo que respecta a los Gastos por Contribuciones Especiales muestran un monto devengado de US\$40.9 millones, de los cuales US\$36.6 millones corresponden a la contribución para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros que se canceló en el ejercicio 2015.

## 3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

<b>CUADRO No. 8</b>				
<b>SECTOR PÚBLICO RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)</b>				
<b>INSTITUCIONES</b>	<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	<b>%</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b><u>ÓRGANO LEGISLATIVO</u></b>	<b><u>58.5</u></b>	<b><u>0.7</u></b>	<b><u>54.4</u></b>	<b><u>93.0</u></b>
<b><u>ÓRGANO JUDICIAL</u></b>	<b><u>264.2</u></b>	<b><u>3.4</u></b>	<b><u>237.3</u></b>	<b><u>89.8</u></b>
Corte Suprema de Justicia	262.8	3.4	236.2	89.9
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.4	0.0	1.1	78.6
<b><u>ÓRGANO EJECUTIVO</u></b>	<b><u>6,321.8</u></b>	<b><u>80.9</u></b>	<b><u>5,434.6</u></b>	<b><u>86.0</u></b>
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>	<b>264.1</b>	<b>3.4</b>	<b>209.5</b>	<b>79.3</b>
Presidencia de la República	124.2	1.6	108.2	87.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	15.1	0.2	12.5	82.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.7	0.1	5.5	96.5
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	108.7	1.4	75.9	69.8
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.0	0.0	2.9	96.7
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	7.4	0.1	4.5	60.8
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>442.8</b>	<b>5.7</b>	<b>406.5</b>	<b>91.8</b>
Ministerio de Hacienda	98.0	1.3	86.3	88.0
Lotería Nacional de Beneficencia	47.3	0.6	42.4	89.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	286.4	3.7	268.0	93.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	11.1	0.1	9.8	88.3
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>44.7</b>	<b>0.6</b>	<b>43.8</b>	<b>98.0</b>
<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>314.5</b>	<b>4.0</b>	<b>262.4</b>	<b>83.4</b>
Ministerio de la Defensa Nacional	157.9	2.0	157.5	99.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	141.8	1.8	91.8	64.7
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	14.8	0.2	13.1	88.5
<b>RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>373.7</b>	<b>4.8</b>	<b>372.4</b>	<b>99.7</b>
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	21.9	0.3	21.2	96.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	351.8	4.5	351.2	99.8
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>448.2</b>	<b>5.7</b>	<b>419.1</b>	<b>93.6</b>
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	431.9	5.5	403.1	93.3
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.2	0.1	11.1	99.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.1	4.7	97.9
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.3	0.0	0.2	66.7
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>	<b>1,049.5</b>	<b>13.4</b>	<b>962.0</b>	<b>91.7</b>
Ministerio de Educación	859.2	11.0	849.5	98.9

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	19.9	0.3	18.2	91.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.4	0.8	37.4	57.2
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.4	0.1	5.8	90.6
Universidad de El Salvador	88.8	1.1	43.0	48.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	9.8	0.1	8.1	82.7
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>650.4</b>	<b>8.3</b>	<b>595.5</b>	<b>91.6</b>
Ministerio de Salud	300.0	3.8	252.8	84.3
Hospitales Nacionales	285.6	3.7	281.3	98.5
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.0	2.0	87.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	11.9	0.2	11.5	96.7
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.5	0.0	0.5	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.1	0.0	2.2	71.0
Fondo Solidario para la Salud	39.8	0.5	39.5	99.2
Dirección Nacional de Medicamentos	7.2	0.1	5.7	79.2
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>871.0</b>	<b>11.1</b>	<b>814.7</b>	<b>93.5</b>
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	13.0	0.2	12.3	94.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	48.1	0.6	48.0	99.8
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	100.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	43.5	0.5	31.1	71.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	765.1	9.8	722.0	94.4
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>813.0</b>	<b>10.4</b>	<b>618.3</b>	<b>76.1</b>
Ministerio de Economía	94.4	1.2	86.6	91.7
Centro Nacional de Registro	48.1	0.6	43.2	89.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.2	0.1	0.9	75.0
Superintendencia de Competencia	2.5	0.0	2.3	92.0
Defensoría del Consumidor	5.8	0.1	5.7	98.3
Consejo Nacional de Energía	1.5	0.0	1.4	93.3
Consejo Nacional de la Calidad	2.6	0.0	1.2	46.1
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	7.1	0.1	5.9	83.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	440.3	5.6	336.8	76.5
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	14.3	0.2	11.3	79.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones	9.4	0.1	4.9	52.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	174.9	2.2	111.6	63.8
Fondo de Emergencia para el Café	1.1	0.0	0.2	18.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	9.5	0.2	6.0	63.2
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	<b>115.2</b>	<b>1.5</b>	<b>92.3</b>	<b>80.0</b>
Ministerio de Agricultura y Ganadería	90.6	1.2	69.3	76.5
Consejo Salvadoreño del Café	1.6	0.0	1.4	87.5
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.7	0.1	7.4	96.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11.8	0.2	11.0	93.2
Escuela Nacional de Agricultura	3.5	0.0	3.2	91.4

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>883.2</b>	<b>11.3</b>	<b>606.9</b>	<b>68.7</b>
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	157.7	2.0	73.8	46.8
Autoridad Marítima Portuaria	3.0	0.1	2.0	66.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	162.8	2.1	125.9	77.3
Fondo Social para la Vivienda	204.9	2.6	179.2	87.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	112.1	1.4	72.6	64.8
Fondo de Conservación Vial	197.6	2.5	111.5	56.4
Autoridad de Aviación Civil	3.0	0.0	2.6	86.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular	42.1	0.6	39.3	93.3
<b>RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>26.2</b>	<b>0.4</b>	<b>14.1</b>	<b>53.8</b>
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.3	0.3	12.2	54.7
Fondo Ambiental de El Salvador	3.9	0.1	1.9	48.7
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>25.3</b>	<b>0.3</b>	<b>17.1</b>	<b>67.6</b>
Ministerio de Turismo	6.6	0.1	3.4	51.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	5.0	0.0	4.8	96.0
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.7	0.2	8.9	65.0
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>96.9</b>	<b>1.2</b>	<b>83.4</b>	<b>86.0</b>
<b>FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>62.2</b>	<b>0.8</b>	<b>49.0</b>	<b>77.8</b>
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	<b>25.2</b>	<b>0.3</b>	<b>25.2</b>	<b>100.0</b>
<b>PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>9.5</b>	<b>0.1</b>	<b>9.2</b>	<b>96.8</b>
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>76.2</b>	<b>1.0</b>	<b>69.7</b>	<b>91.5</b>
<b>CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA</b>	<b>37.8</b>	<b>0.5</b>	<b>36.0</b>	<b>95.2</b>
<b>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>27.6</b>	<b>0.4</b>	<b>23.8</b>	<b>86.2</b>
Tribunal Supremo Electoral	11.9	0.2	10.3	86.6
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.7	0.2	13.5	86.0
<b>TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL</b>	<b>0.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.7</b>	<b>87.5</b>
<b>TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL</b>	<b>2.3</b>	<b>0.0</b>	<b>2.0</b>	<b>87.0</b>
<b>INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1.4</b>	<b>0.0</b>	<b>1.2</b>	<b>86.0</b>
<b>CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA</b>	<b>6.3</b>	<b>0.1</b>	<b>6.0</b>	<b>95.2</b>
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>6,817.6</b>	<b>87.2</b>	<b>5,879.4</b>	<b>86.2</b>
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	<b>999.6</b>	<b>12.8</b>	<b>974.8</b>	<b>97.5</b>
Obligaciones Y Transferencias Generales del Estado	205.8	2.6	181.1	88.0
Deuda Pública	793.8	10.2	793.7	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>7,817.2</b>	<b>100.0</b>	<b>6,854.2</b>	<b>87.7</b>

### 2.1.1 Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Gastos del Sector Público no Financiero clasificado por Instituciones, al 31 de diciembre de 2015, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas Adscritas ascendió a US\$6,854.2 millones, dentro de los cuales los mayores montos corresponden a los Ramos de Educación con US\$962.0 millones, Trabajo y Previsión Social con US\$814.7 millones, Economía US\$618.3 millones, Obras Públicas Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$606.9 millones, Salud US\$595.5 millones, y la Deuda Pública con US\$793.7 millones, que en conjunto representan el 64.1% del total de gastos consolidados del Sector Público no Financiero.
2. A nivel consolidado el presupuesto al 31 de diciembre de 2015, presenta un nivel de ejecución global del 87.7%. En el siguiente cuadro se detallan algunos ramos junto a sus instituciones que alcanzaron niveles de ejecución entre el 72.9 % y el 100%.

Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas	Presupuesto Modificado Millones de US\$	Ejecución en Millones de US\$	% de Ejecución
Ramo de Educación	1,049.5	962.0	91.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	871.0	814.7	93.5
Ramo de Economía	813.0	618.3	76.1
Ramo de Salud	650.4	595.5	91.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	448.2	419.1	93.6
Deuda Pública	793.8	793.7	100.0
Resto de Instituciones	3,191.3	2,650.9	83.1
<b>TOTAL</b>	<b>7,817.2</b>	<b>6,854.2</b>	<b>87.7</b>

3. El Ramo de Educación muestra una ejecución del 91.7% de su asignación, equivalente a US\$1,049.5 millones, con los cuales ha logrado brindar cobertura a los servicios educativos en los diferentes niveles, así como dar continuidad a los programas sociales tales como la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares, uniformes, calzado y la alimentación escolar en los niveles de parvularia y básica, favoreciendo a los sectores de menores ingresos y contribuyendo a mejorar la economía familiar. Los gastos devengados por el Ramo de Educación y sus Descentralizadas representa el 14.0% sobre el total del Presupuesto ejecutado por el Sector Público no Financiero.
4. También es importante el monto ejecutado por el Ramo de Trabajo y Previsión Social, que en unión de sus Instituciones Descentralizadas representa una ejecución del 11.9% sobre el total general, presentando una ejecución equivalente al 93.5% sobre su asignación presupuestaria del año. En este ramo sobresale la ejecución del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$722 millones, quien ha destinado los recursos a brindar atención médica a la población de trabajadores derechohabientes, al pago de subsidios por incapacidades temporales así como al pago de las pensiones de los jubilados por ese régimen.
5. El monto ejecutado por el Ramo de Economía fue de a US\$618.3 millones, equivalentes al 9% sobre el total ejecutado, de los cuales US\$336.8 millones le corresponden a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) que equivale a una participación del 54.5% sobre el valor ejecutado por el Ramo, recursos que fueron utilizados para fortalecer el desarrollo económico del país, mediante el desarrollo de proyectos energéticos, y la producción de energía eléctrica lo cual es vital para la economía del país. Adicionalmente es relevante la ejecución mostrada en dicho ramo por el Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía con US\$111.6 millones, que representan el 63.8% del monto asignado y que en su totalidad fueron destinados para el pago del subsidio de la tarifa de la energía eléctrica de todos aquellos usuarios que consumen entre 1 y 200 kw-hora.

6. En cuanto al Ramo de Salud y sus Adscritas, han ejecutado el 91.6% de su presupuesto, equivalente a US\$595.5 millones, en donde el valor más significativo responde a lo utilizado para la red Hospitales Nacionales con un 47% sobre el total devengado por el Ramo y cuya misión principal es brindar servicios de salud a la población de los diferentes departamentos del País y niveles de atención. El monto devengado de los Hospitales Nacionales sumado al de la Secretaría de Estado alcanzan el 89.7% el total ejecutado por el Ramo.
7. La ejecución del Ramo de Justicia y Seguridad Pública representa el 6.1% sobre la ejecución total. El gasto devengado asciende a US\$419.1 millones, el cual ha sido destinado principalmente a para la ejecución de programas y proyectos, entre los que se encuentra el Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario de El Salvador, y el proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Policía Nacional Civil de El Salvador, entre otros, incluyendo también los gastos para formar nuevos policías a través de la Academia de Seguridad Pública, y los salarios de la Policía Nacional Civil.
8. En atención a las cifras mostradas en el cuadro que antecede, se concluye que el gasto público se orientó principalmente a cubrir los servicios prioritarios que el Estado presta a la población tales como Educación, Salud, Seguridad Pública, Prevención Social, Pago de Pensiones, entre otros, así como atender los compromisos financieros contraídos con los diferentes entes y Gobiernos, prestatarios, por lo que lo destinado a la Deuda Pública presenta una ejecución del 100.0%, cuya clasificación y sus montos se presentan a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO
Amortización de Endeudamiento Público	239.2	239.2
Rescate de Bonos del Estado	3.0	3.0
De Empresas Públicas Financieras	5.3	5.3
De Organismos Sin Fines de Lucro	1.2	1.2
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	19.0	19.0
De Organismos Multilaterales	210.7	210.7
Gastos Financieros y Otros	554.6	554.5
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado Mercado Interno	54.6	54.6
De Empresas Públicas Financieras	1.7	1.7
De Organismos sin Fines de Lucro	0.1	0.1
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	5.0	5.0
De Organismos Multilaterales	92.7	92.6
Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro Intereses y Comisiones de Bonos del Estado Mercado Externo	12.2	12.2
	388.3	388.3
<b>TOTAL</b>	<b>793.8</b>	<b>793.7</b>